



ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte. Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:



Ademas, podras recibir la **prescripción de pruebas diagnosticas y recelas electronicas** de forma sencitla y segura

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.



Catálogo de Proveedores Albacete

Cuadro Médico 2025

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE

Plaza Madroño, 11 Tel.: 967 24 71 00

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7

Tel.: 967 22 33 00

AMBULANCIAS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES S.L.

Aguja, 13 – 02006 ALBACETE

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55 autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

P.º Pedro Simón Abril. 3-4

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 967 50 58 07

Horario: Del 1 de octubre al 31 de mayo:

De lunes a jueves de 09:00 a 13:30 h. y de 16:00 a 17:30 h.

Los viernes de 09:00 a 13:30 h.

Del 1 de junio al 30 de septiembre: De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Plataforma de Telemedicina de Asisa: 91 530 10 92

Proveedores con servicio de videoconsulta.

www.asisa.es 91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO **EN CAPITAL Y PROVINCIA**

DELEGACIÓN DE ALBACETE

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4

Tel.: 967 55 14 82 Fax: 967 50 58 07

Del 1 de octubre al 31 de mayo: De lunes a jueves de 09:00 a 13:30 h y de 16:00 a 17:30 h. Viernes de 09:00 a 13:30 h

Del 1 de junio al 30 de septiembre: De lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h

AGENCIA LOCAL DE VILLARROBLEDO

C/ Madres, 7 Tel. 967 85 75 16

Invierno (del 16/09 al 15/06): De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16:30 a 18:30 h.

Los viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09): De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.



Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
 Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	7
Presentación	11
Índice general del catálogo	15
Centros de urgencias capital y provincia	21
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	25
Cuadro médico - Albacete Capital - Albacete Provincia	29 29 41
Convenio rural	53
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	61
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	71
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada - Cartera de servicios hospitalarios - Servicios de referencia nacional	89 91 95
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	99
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	127



Urgencias	31	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	35
URGENCIAS AMBULATORIAS	31	DIAGNÓSTICO PRENATAL /	
URGENCIAS HOSPITALARIAS	31	AMNIOCENTÉSIS	35
URGENCIAS PEDIÁTRICAS	31	ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA	35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS -	51	OBSTETRICIA	35
OBSTÉTRICAS	31	UNIDAD DE LA MUJER	35
- OBSTETNICAS		HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	35
Ambulancias y etros traslados		LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	35
Ambulancias y otros traslados		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	36
sanitarios	31	MEDICINA INTERNA	36
		MEDICINA NUCLEAR	36
Clínicas y hospitales concertados	31	NEFROLOGÍA	36
HOSPITALES GENERALES	31	DIÁLISIS	36
TIOSFITALES GENERALES	J1	NEUMOLOGÍA	36
Atención primaria	31	NEUROCIRUGÍA	36
		NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	36
MEDICINA GENERAL	31	ELECTROMIOGRAMA	36
PEDIATRÍA	31	NEUROLOGÍA	36
ENFERMERÍA	32	OFTALMOLOGÍA	37
MATRONA	32	CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR	3,
PREPARACIÓN AL PARTO	32	(CÓRNEA Y CATARATA)	37
FISIOTERAPIA	32	CIRUGÍA DEL GLAUCOMA	37
REHABILIȚACIÓN DEL SUELO PÉLVICO	32	CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA	37
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA	32	CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA	37
PODOLOGÍA	32	OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO	37
,		ONCOLOGÍA MÉDICA	37
Atención especializada	32	OTORRINOLARINGOLOGÍA	37
ALERGOLOGÍA	32	OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL	
ANÁLISIS CLÍNICOS	33	OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA	37
ANATOMÍA PATOLÓGICA	33		37
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	33	PSICOLOGÍA	-
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	33	PSIQUIATRÍA	38
APARATO DIGESTIVO	33	PSIQUIATRÍA INFANTIL	38
ENDOSCOPIA DIGESTIVA	33	RADIODIAGNÓSTICO	38
CARDIOLOGÍA	33	DENSITOMETRÍA ÓSEA	38
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	34	ECOGRAFÍA	38
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO		MAMOGRAFÍA	38
DIGESTIVO	34	ORTOPANTOMOGRAFÍAS	38
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA	34	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	38
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	34	RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	38
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y		RESONANCIA MAGNÉTICA	38
REPARADORA	34	T.A.C	38
CIRUGÍA TORÁCICA	34	REUMATOLOGÍA	38
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y		TRATAMIENTO DEL DOLOR	39
VENEREO	34	TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	39
GENÉTICA HUMANA	34	UROLOGÍA	39

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALBACETE PROVINCIA

ABENGIBRE	43	HOYA GONZALO	47
ALATOZ	43	LEZUZA	47
ALBATANA	43	LIETOR	47
ALCADOZO	43	MADRIGUERAS	47
ALCALA DEL JUCAR	43	MAHORA	47
ALCARAZ	43	MINAYA	47
ALMANSA	43	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	47
ALPERA	44	MOTILLEJA	47
BALAZOTE	44	MUNERA	48
BALLESTERO (EL)	44	NAVAS DE JORQUERA	48
BARRAX	44	ONTUR	48
BONETE	44	OSSA DE MONTIEL	48
BONILLO (EL)	44	PEÑAS DE SAN PEDRO	48
CARCELEN	44	. = =	48
CASAS DE JUAN NUÑEZ	44	POZO CAÑADA	48
CASAS DE LAZARO	44	POZO-LORENTE	48
CASAS-IBAÑEZ	44	POZOHONDO	48
CAUDETE	44	POZUELO	48
CENIZATE	45	REOLID	48
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	45	ROBLEDO	48
CORRAL-RUBIO	45	RODA (LA)	49
ELCHE DE LA SIERRA	45	SAN PEDRO	49
FUENSANTA	45	TARAZONA DE LA MANCHA	49
FUENTE-ALAMO	45	TOBARRA	49
FUENTEALBILLA	45	=====:::::::::::::::::::::::::::::::	49
GINETA (LA)	45	VILLALGORDO DEL JUCAR	49
HELLIN	45	VILLAMALEA	50
HERRERA (LA)	47	VILLARROBLEDO	50
HIGUERUELA	47	VILLAVALIENTE	52
HORCAJO, EL	47		

Centros de Urgencias Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ALBACETE CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

- CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Rosario, 102 02003 ALBACETE N Tel. 967221850

Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 02003 ALBACETE N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 02008 ALBACETE N Tel. 967247100 ASISTENCIA 24 HORAS

CENTRO MEDICO HELLIN Doctor Cerda Martí, 12

02400 HELLIN N Tel. 096730166 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 11 02400 HELLIN N Tel. 967680996 Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2

02600 VII I ARROBI FDO

(N) Tel. 967142037 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño. 11 02008 ALBACETE (N) Tel. 967247100 ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 02003 ALBACETE N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 02003 ALBACETE Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS GINECOLÓGICAS -OBSTÉTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós 7 02003 ALBACETE N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES

Aguia, 13 02006 ALBACETE N Tel. 900900118



Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias. Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pz Madroño nº11 02008 ALBACETE

Especialidades en hospitalización:

- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- FNFFRMFRÍA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- HOSPITAL GENERAL
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Cl Pérez Galdós nº7 02003 ALBACETE

Especialidades en hospitalización:

- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MATRONA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- URGENCIAS AMBULATORIAS



Cuadro Médico Albacete Capital

CUADRO MÉDICO ALBACETE CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS **AMBULATORIAS**

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 N Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 N Tel. 967247100 ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño. 11 N Tel. 967247100 ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS GINECOLÓGICAS - OBSTÉTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 √ Tel. 967223300 ASISTENCIA 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES

Aguja, 13 🔨 Tel. 900900118

CLÍNICAS Y

HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 N Tel. 967247100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

- CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. BERROCAL DEL BRIO, José

Octavio Cuartero, 11, 1º D N Tel. 967231170 Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

Idiomas: Francés

CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS,

Tejares, 75, Bajo Tel. 967234025

DR. NAHARRO DE MORA. Francisco

Rosario, 3, 3º E N Tel. 967210580 Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

- CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19:30 h.

DR. NOTARIO HERRERO. Félix

Rosario, 102 HLANTRA SRA DEL ROSARIO Tel. 967221850, 967503002 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. v de lunes a jueves de 17 a 19:30 h

DR. GONZALEZ CORTES, Enrique

Pérez Galdós, 7 Tel. 967505900, 967223300 UNICAMENTE ASISTENCIA AL PARTO

DR. TORRES GIMENEZ, Pedro Rafael

Teodoro Camino, 27, 1º D Tel 967511859 Consulta de lunes a jueves de 16:45 a 20 h. y los viernes de 9:30 a 13:30 h.

ENFERMERÍA

CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Rosario, 102 N Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. v de 16:30 a 20.30 h

CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS, S.L.

Tejares, 75, Bajo N Tel. 967234025

MATRONA

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300, 618994473

Sra. Armero Gascón, Estefania Sra. Ballesta Castilleios. Ana Sra, García Sáez, Resurrección Sra. González García, Ana

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300, 618994473

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL **ROSARIO**

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h.

CEDRON

Cristóbal Lozano, 15 Tel. 967230899

Sra. González Hernández, Elena Sr. Pescador Molina, Daniel Sra. Useros García. Paula

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SRA. SANCHEZ RAMIREZ, Susana

Pza. Catedral, 8, Entreplant, B Tel. 967675707

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

ASISA DENTAL ALBACETE

FLCura 7 Tel. 967255316, 967190291 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. v de 15:30 a 20:30 h. Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Castillo Puertolas, Cristina Dra. Fernández González-Valls. Antonia

Dra. López Castillo, Inmaculada Dra. Navarro Soria, Pilar Dra. Soriano López, Sandra

DR. BELMONTE JOVE. Nicolás

Avda. España, 29, Bajo Tel 967222630 Consulta de lunes a viernes

DR. MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Ricardo

Gaona, 10, 1º Tel. 967228633 Consulta de lunes a viernes

DR. POLO MARTINEZ, José Luis

Dionisio Guardiola, 25, 1º Iz Tel. 967500102

DR. PRECIOSO CANTOS, José

Pedro Simón Abril, 3, 1 Izq Tel 967231500 Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h

ROLDAN CLINICA DENTAL INFANTII

Pº Pedro Simón Abril, 2, 2, C N Tel. 967229479

PODOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

Sra. Martínez Sánchez, María Dolores

Sr. Sánchez Rodríguez, Raúl Blas

PODOACTIVA

Avda. España, 2 Tel. 967690200 ALBACETE

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL **ROSARIO**

Rosario, 102 Tel. 967221850

Dr. Torrecillas Toro, Miguel

DR. TORRECILLAS TORO, Miguel

Pérez Galdós, 7 QUIRON SALUD SANTA CRISTINA Tel. 967223300

Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18:30 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

♣ ANALIZA

Rosario, 102 BAJO CLINICA HLA NTRA SRA **ROSARIO** Tel. 967503006

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL **ROSARIO**

Tejares, 75 CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS Tel. 967234005

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL **ROSARIO**

Rosario, 102 N Tel. 967221850 Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h PUNTO DE EXTRACCION

ANATOMÍA PATOLÓGICA

→ ANALIZA

Pasaje Posada del Rosario, 102 BAJO CLINICA HLA NTRA.SRA ROSARIO

DR. IÑIGUEZ DE ONZOÑO MARTIN, Luis

Dionisio Guardiola, 15, 1°, F Tel. 967224239

LABCO PATHOLOGY

Arquitecto Vandelvira, 14 Tel. 609825374 Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h. Idiomas: Catalán

DRA. PEREZ ALVAREZ, Isabel

Dionisio Guardiola, 15, 1º, F LABORATORIO ÍÑIGUEZ Tel. 967224239

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. CUESTA GARCIA. Jesús

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300

DR. GARCIA BLASCO, Óscar

Rosario, 102 Tel. 967221850

DR. LOPEZ CAZAÑA, Jesús Manuel

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300

DR. PARRA SUAREZ, Miguel

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300

DR. VICENTE GUTIERREZ, Ubaldo

Pérez Galdós, 7 N Tel. 967223300

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DRA. BALLESTEROS ORTEGA. Dolores

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

DR. GOMEZ CARAVACA, Joaquín

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

DR. BELTRAME TOMATIS, Sergio Alejandro

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300 Consulta los jueves de 16 a 19 h.

APARATO DIGESTIVO

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta los lunes y martes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Moreno Planas, José María Dr. Rodriguez Toboso, Gabriel

DR. CALVO HERNAN, Félix

Pza. Madroño, 11 Tel. 902020322, 967247100

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 Consulta los lunes y martes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Moreno Planas, José María

DR. CALVO HERNAN, Félix

Pza. Madroño, 11 Tel. 902020322, 967247100

CARDIOLOGÍA

DR. CERES RODRIGUEZ, Rafael

Rosario, 102 CLINICA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Tel. 967503002, 967221850

DR. BARAMBIO RUIZ. Moisés

Pza Madroño 4 Tel. 967247100

Dr. Cordoba Soriano, Juan Gabriel Dr. Hidalgo Olivares, Víctor Manuel

Dr. Navarro Cuartero, Javier

DR. CONESA RAMIREZ. José Ramón

Tejares, 75, Bajo Tel. 967234005

DR. MASIA PEREZ, Jesualdo

Pérez Galdós, 7 CLÍNICA SANTA CRISTINA Tel. 967505594

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 GRIJPO MASEGOSA CIRUJANOS

Dr. Valero Liñán, Antonio Serafin

DR. GONZALEZ MASEGOSA,

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

DR. GONZALEZ MASIA, José Antonio

Pérez Galdós, 7 CLÍNICA SANTA CRISTINA Tel. 967223300

DR. CASCALES SANCHEZ, Pedro

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100 Idiomas: Inglés v Alemán

DR. GARCIA BLAZQUEZ. Emilio

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

DR. GARCIA PICAZO, Diego

Pza. Madroño, 11, Bajo Tel. 967247100, 902020322

DR. MIOTA DE LLAMA, José Ignacio

Pérez Galdós, 10, Bajo Tel. 967157290 CLÍNICA SALAK

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 GRUPO MASEGOSA CIRUJANOS

Dr. Valero Liñán, Antonio Serafin

DR. GONZALEZ MASEGOSA, Pascual

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

DR. GARCIA PICAZO, Diego

Pza. Madroño, 11, Bajo Tel. 967247100, 902020322

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL ALBACETE

El Cura, 7 Tel. 967255316 Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Cariati, Paolo

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Montón Echeverría, Javier

DR. LIRIA SANCHEZ. Pedro

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300 HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

DR. ORTEGA LOSA, Bernardo

Octavio Cuartero, 69 Tel. 967509490 Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisco

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Escario Travesedo, Eduardo Dr. García Vázquez, Alejandro Dr. Marengo Otero, Roberto

DR. MARENGO OTERO, Roberto (CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO)

Rosario, 102 Tel. 967671050

DRA. MARTINEZ MARTINEZ, María Luisa

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300 HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

GENÉTICA HUMANA

→ ANALIZA

Rosario, 102 BAJO CLINICA HLA NTRA.SRA ROSARIO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. v de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. GUERRERO LABRADOR. Armando

Rosario, 102 HI A NTRA, SRA, DEL ROSARIO Tel. 967503006

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel

Rosario, 102 HI A NTRA, SRA, ROSARIO Tel. 967671050

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. DEL VALLE MORON, Marta

Pérez Galdós, 10 CLINICA SALAK PELVICARE Tel. 967157290

DRA. DIAZ SERRANO, María Dolores

Pérez Galdós, 10 CLINICA SALAK PELVICARE N Tel. 967157290

DR. GARVI MORCILLO. Javier

Pérez Galdós, 7, Bajo QUIRON SALUD SANTA CRISTINA N Tel. 967223300

DRA. MORCILLO RODENAS, M. Nieves

Pérez Galdós, 7 QUIRON SALUD SANTA CRISTINA Tel. 967505900, 967223300 Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h. y los miércoles de 10 a 13 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / **AMNIOCENTÉSIS**

CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel

Rosario, 102 HLA NTRA. SRA. ROSARIO Tel. 967671050

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

- CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO

Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. TEJADA MARTINEZ. Gabriel

Rosario, 102 HLA NTRA, SRA, ROSARIO Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10

a 13 h. y de 17 a 20 h. **OBSTETRICIA**

Rosario, 102

Rosario, 102

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL **ROSARIO**

Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. TEJADA MARTINEZ. Gabriel

Rosario, 102 HLA NTRA, SRA, ROSARIO Tel 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

UNIDAD DE LA MUJER

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel

Rosario, 102 HLA NTRA. SRA. ROSARIO Tel. 967671050 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

HEMATOLOGÍA Y **HEMOTERAPIA**

DR. ALGARRA ALGARRA, Jesús Lorenzo

Pza. Madroño, 11 N Tel. 967247100

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

DR. MARIN SANCHEZ, Alberto

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300 Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL **ROSARIO**

Rosario, 102 Tel. 967221850

SR. NUÑEZ MARIN, Fco. Javier

Rosario, 102 HLA NTRA, SRA, DEL ROSARIO Tel. 967221850, 967503002 Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

Dra. Andujar Ortuño, Pilar Dr. Garcia Sanchez, Sergio

DRA. ANDUJAR ORTUÑO, Pilar (CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO)

Rosario, 102 Tel. 967221850

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

Dra. Gualda Cebrian, Eva María Dra. Sedano Casas, Ainara

DR. SOLERA SANTOS. José Javier

Pza. Madroño, 11, Bajo

Tel. 967247100, 902020322

Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

NEFROLOGÍA

DR. OLIVAS GARCIA, Emilio

Pérez Galdós, 5 Tel. 967505900, 967223300 Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DIÁLISIS

PROYECTOS MEDICO-SANITARIOS INTEGRALE SL.

N Tel. 967550480

NEUMOLOGÍA

DR. MUÑOZ RINO, Fernando

Pérez Galdós, 5 Tel. 967223300 Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

NEUROCIRUGÍA

TCLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

DR. CAMPOS GARCIA, Juan

Rosario, 102 CLINICA NTRA. SRA. DEL ROSARIO Tel. 967221850, 967503002

DR. SANDOVAL VALENCIA, Anival Hernan

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300 Consulta los viernes de 17 a 20 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

DRA. GODES MEDRANO, Begoña

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

DR. PARDAL FERNANDEZ, José Manuel

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

DRA. GODES MEDRANO, Begoña

Pérez Galdós, 7 \(\sqrt{}\) Tel. 967223300

DR. PARDAL FERNANDEZ, José Manuel

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100

NEUROLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

Dra. Payá Montes, María Dr. Segura Martin, Tomás

DR. SEGURA MARTIN. Tomás

Rosario, 102 HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO Tel. 967503002, 967221850

(CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO)

Rosario, 102 Tel. 967221850

OFTALMOLOGÍA

- CLINICA HLA NTRA, SRA, DEL **ROSARIO**

Rosario, 102 Tel. 967221850

OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

DR. PEREZ PASCUAL, Santiago

Muelle, 10, Bajo CLÍNICA MÉDICA Tel. 967218598

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA

OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

→ OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA REFRACTIVA Y **PRESBICIA**

OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves v viernes de 9:30 a 13:30 h. v los lunes viueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli. Héctor Mario

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. v los lunes viueves de 16 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y **ESTRABISMO**

OFTALVIST

Rosario, 102 Tel. 967506968, 901010190 Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA

Pérez Galdós 7 Tel. 967223300 Consulta los lunes de 8 a 15 h HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Dr. Puchades Olmos, Carlos Andrés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

Dr. Garcia-Dueñas Gonzalez. Javier

DR. ACEBAL LUCIA, Manuel

Pérez Galdós, 7 Tel. 967505900, 967223300 Consulta de lunes a viernes

DR. SEGUI MOYA. Pedro

Torres Quevedo. 6 Tel. 967177310 Idiomas: Inglés CLÍNICA DIGESTIVO CENTRO

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

Dr. Garcia-Dueñas Gonzalez, Javier

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA

Poligono Industrial Campollano, 19. CALLE F Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

- CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

Sra. Alfaro Moreno. Laura Sra. Notario García. Elena Sra. Sánchez Simarro, Juana

PSIQUIATRÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 DR. JOSE CAMPOS MORENO EXCLUSIVAMENTE PSIQUIATRIA INFANTO-JUVENIL

Dr. Blas Fernandez, Luis Victor Dr. Campos Moreno, José

PSIQUIATRÍA INFANTIL

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850 DR. JOSE CAMPOS MORENO EXCLUSIVAMENTE PSIQUIATRIA INFANTO-JUVENIL

Dr. Campos Moreno, José

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967221850

Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.

MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 Tel. 967247100 Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

☼ Tel. 967224070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

Pérez Galdós, 7, BAJO Tel. 967224070

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

ECOGRAFÍA

Rosario, 102

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967221850

Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.

MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

MAMOGRAFÍA

TCLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967221850

Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.

MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102
N Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102

Tel. 967221850

Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.

MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

© Tel. 967224070 Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. v de 17 a 19 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

© Tel. 967224070 Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

T.A.C.

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

© Tel. 967224070 Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

REUMATOLOGÍA

DR. SALAS HEREDIA, Esteban Jesús

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

DR. SANCHEZ NIEVAS, Ginés

Rosario, 102 HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO Tel. 967503002, 967221850 Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. ARCAS MOLINA, Martín Zacarias

Rosario, 102 Tel. 967221850

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

CASTROVERDE MEDICAL

Pérez Galdós, 5, Bj Tel. 967616690 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Garcia de Leon Garcia del Castillo, Pedro Alvar Dr. Martinez-Castroverde Perez, Jesús Miguel Dr. Plaza Fernandez, Gaspar

DR. DOMINGUEZ MORALES, Carlos

Pérez Galdós, 7 Tel. 967223300

DR. GALLACH SANCHIS. David

Pza. Madroño, 11 HOSPITAL QUIRON SALUD ALBACETE © Tel. 967247100

Dr. Alfaro Mico, Joaquín

DR. RODRIGUEZ-VELLANDO Y FERNANDEZ-CARBAJAL, Eduardo

Pedro Simón Abril, 5 Tel. 967222641 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Flores Resta, Raúl Dr. Masegosa Urbistondo, Alberto Dr. Rodriguez Vellando Rubio, Eduardo Rosario, 102 Tel. 967221850

Dr. Flores Resta, Raúl

UROLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967221850

DR. LORENZO ROMERO, Juan Gabriel

Pérez Galdós, 10 Tel. 967157290 CLÍNICA SALAK PELVICARE Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Legido Gomez, Óscar Dr. Martinez Sanchiz, Carlos

DR. VIRSEDA RODRIGUEZ, Julio

Rosario, 102 HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO Tel. 967503002, 967221850

Cuadro Médico Albacete Provincia

CUADRO MÉDICO ALBACETE PROVINCIA

ABENGIBRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ALATOZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ALBATANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ALCADOZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

ALCALA DEL JUCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ALCARAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ALMANSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo

Del Campo, 6 N Tel. 967310229 Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. ZIDANE OYEIMI. Ghassan

Rambla de la Mancha, 48 N Tel. 967340042 Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h

ENFERMERÍA

DR. CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo

Campo, 6 Tel. 967310229

FISIOTERAPIA

FIRECU ALMANSA CLINICA

Hernán Cortés, 36 Tel. 967313056, 626047789 Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. v de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

→ ANALIZA

Campo, 6 CONSULTORIO MEDICO CB Tel 396710229

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CUENCA RODRIGUEZ. Lorenzo

Campo. 6 Tel. 967310229

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CALATAYUD REVERT. Antonio

Del Campo, 6 Tel. 967310229

CASTROVERDE MEDICAL

Hernán Cortés, 40 Tel. 967313056

ALPERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

BALAZOTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

BALLESTERO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

BARRAX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

BONETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

BONILLO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

CARCELEN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

CASAS DE JUAN NUÑEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

CASAS DE LAZARO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

CASAS-IBAÑEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO. Manuel

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

FISIOTERAPIA

SRA. CAMBRONERO MARTINEZ. María

San José Obrero, 10 Tel. 967462009

CAUDETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA CAUDETE

Pza. el Carmen, 11 Tel. 965827296

FISIOTERAPIA

CLINICA DE FISIOTERAPIA

Madre Elisea, 4, Bajo Tel. 965826415

Sr. Nadal Castillo, Manuel Sr. Sánchez Díaz, Juan Andrés



ATENCIÓN **ESPECIALIZADA**

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CONEJERO PLA, Fco. José San Jaime, 27 Tel. 965826310

CENIZATE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

CORRAL-RUBIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02152 ALATOZ Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ELCHE DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

FUENSANTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

FUENTE-ALAMO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

FUENTEALBILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

GINETA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

HELLIN

URGENCIAS

URGENCIAS **AMBULATORIAS**

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 N Tel. 096730166 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 11 N Tel. 967680996 Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

Dr. de Pablos Carballal, Óscar Dra. Paucar Espinal, Gina Dra. Peña Ibañez, Pascual Dr. Serna Lopez, Vicente

CORPORACION PROSALUS

sábados de 10 a 13 h.

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819 Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h., y los

DR. HERNANDEZ SEVILLA, José

Antonio López del Oro, 14, 2ºizq Tel. 967302011 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y los jueves de 18 a 19 h. Idiomas: Inglés y Francés

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 11, Bajo Tel. 967680996

Dr. Molina Ramos, Miguel

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 \(\sqrt{2}\) Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 11, Bajo Tel. 967680996

MATRONA

SR. SAEZ BLAZQUEZ. Rafael

Fortunato Arias, 11, BAJO Tel. 639618140

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661 Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

Sra. Jimenez Garcia, María Inmaculada Sra. Ortega Garcia, Gemma

CORPORACION PROSALUS

Santa Teresa de Jesús, 12, Bajo Tel. 967307819, 610270373

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 13, Bajo Tel. 967680996

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

→ ANALIZA

Poeta T Preciado, 31 CLINICA PROSALUS Tel. 967307819

APARATO DIGESTIVO

MEDICIS GRUPO HELLIN

N Tel. 967680996

CARDIOLOGÍA

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819

GINECOLOGÍA Y Obstetricia

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel

Fortunato Arias, 11 CLÍNICA MÉDICIS Tel. 967680996

OBSTETRICIA

DR. TEJADA MARTINEZ. Gabriel

Fortunato Arias, 11 CLÍNICA MÉDICIS Tel. 967680996

OFTALMOLOGÍA

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 13, Bajo Tel. 967680996

PSICOLOGÍA

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819, 610270373

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 11, Bajo Tel. 096768096

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HELLIN

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661

CASTROVERDE MEDICAL

Doctor Cerda Martí, 12 Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS

Poeta Tomás preciado, 31, Bajo Tel. 967307819

MEDICIS GRUPO HELLIN

Fortunato Arias, 13, Bajo Tel. 967680996

HERRERA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

HIGUERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

HORCAJO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

HOYA GONZALO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

LEZUZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

LIETOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

MADRIGUERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 AL ATO7 Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

DR. SANCHEZ NIETO. Manuel

Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

FISIOTERAPIA

SRA. MOLANO GARCIA, Raquel

Pasos, 1 Tel. 967484548

MAHORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

MINAYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

MONTEALEGRE DEL **CASTILLO**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

MOTILLEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO. Manuel 02250 ABENGIBRE Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

MUNERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

NAVAS DE JORQUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ONTUR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

OSSA DE MONTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

PEÑAS DE SAN PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

PETROLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

POZO CAÑADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICII IARIA

POZO-LORENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

POZOHONDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

POZUELO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

REOLID

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

ROBLEDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA



RODA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTINEZ MAESTRO, Blas

Cristo, 16

Tel. 967442658

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

DR. SALVADOR ESCRIBANO, Juan José

Peñicas, 30

N Tel. 967442706 Consulta de lunes a viernes de

10:30 a 13:30 h. v de 17 a 20 h. Idiomas: Francés

FISIOTERAPIA

SR. SALUD Y BIENESTAR AI RE.

Puerta de Granada, 17 Tel 967445041

PODOLOGÍA

AMANNTA 2010

Pº Estación, 27 Tel. 967548559

ATENCIÓN **ESPECIALIZADA**

ANÁLISIS CLÍNICOS

→ ANALIZA

Po Estación, 27 CLINICA CUIDANDONOS Tel. 967639500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AMANNTA 2010

Pº Estación, 27 Tel 967548559

UROLOGÍA

DR. LORENZO ROMERO, Juan Gabriel

Doctor la Encina, 14 Tel. 967046749

SAN PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO. Manuel

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177

ATENCION DOMICILIARIA

TARAZONA DE LA MANCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel

Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

TOBARRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA, CATALAN PEÑA, María Francisca

Avda. Juan Carlos I, 14, 1º N Tel. 967325372 Consulta de lunes a viernes

Dr. Callado Ramon, Mariano

CENTRO MEDICO HELLIN

Avda, Constitución, 20 Tel. 967328764

Dra. Paucar Espinal, Gina

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO HELLIN

Avda. Constitución, 20 Tel. 967328764

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HELLIN

Avda. Constitución, 20 Tel. 967328764

VALDEGANGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO. Manuel

02250 ABENGIBRE Tel 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

VILLALGORDO DEL **JUCAR**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

VILLAMALEA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

VILLARROBLEDO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2
Tel. 967142037
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

Dra. Guerrero Ramirez, Julissa E. Dr. Vaira Quijano, Miguel Osvaldo

DR. ROMERA SOLANA, José

Alique, 40, Bajo Tel. 967140610 Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

SALUDATE CLINICA SC

Estación, 26, Bajo Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

PEDIATRÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Dr. Rubio Guijarro, José Ramón

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, 36

ENFERMERÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 ③ Tel. 967142037

Sra. Sanchez Jorge, María Mercedes

FISIOTERAPIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Sra. Castillo Ramos, Lorena Sra. Herreros Laguia, María Ángeles Sr. Martinez Martinez, José Alexander Sra. Sanchez Coloma. Cristina

SALUDATE CLINICA SC

Estación, 28, Bajo Tel. 967861226 Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

PODOLOGÍA

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 LABORATORIO ANALIZA Tel. 967142037

→ ANALIZA

Senda Molinera, 2 POLICLINICA VILLARROBLEDO Tel. 967142037

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Dr. Landaluce Chaves, Martín

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2, Bajo Tel. 967142037

<u>CARDIOLOGÍA</u>

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2, Bajo Tel. 967142037

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CASCALES SANCHEZ, Pedro

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. MARTINEZ MORENO, Agustina

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel 967142037

Dra. Gomez Sanchez. María Encarnacio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel 967142037

Dr. Balbin Llanco, Jaime Dr. Blasco Martínez, Luis

DR. BALBIN LLANCO, Jaime (POLICLINICA VILLARROBLEDO)

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

SALUDATE CLINICA SC

Estación, 26, Bajo Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

OBSTETRICIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel 967142037

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. GONZALEZ MORENO, Ana

Camarilla, 21, Bajo Tel. 666384106

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Dr. Tarraga Rodriguez, Ignacio

NEUMOLOGÍA

POLICI INICA VILI ARROBI EDO

Senda Molinera, 2 Tel 967142037

Dr. Moscardo Orenes, Miguel Ánael

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

PSICOLOGÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel 967142037

Sr. Bonillo Martínez, José Antonio

SALUDATE CLINICA SC

Estación, 26, Bajo Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO

Virgen, 4. Baio Tel. 967137955

FCOGRAFÍA

RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO

Virgen, 4. Baio Tel. 967137955

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICI INICA VILI ARROBI EDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera 2 Tel. 967142037

Dr. Cuenca Copete, Alejandro

Dr. Delgado Mateo, Ricardo

Dr. Gallach Sanchis. David

DR. GALLACH SANCHIS, David (POLICLINICA VILLARROBLEDO)

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

SALUDATECLINICA, S.L.

Estación, BAJ

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

UROLOGÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

Dr. Ruiz Mondejar, Rafael

DR. RUIZ MONDEJAR, Rafael (POLICLINICA VILLARROBLEDO)

Senda Molinera, 2 Tel. 967142037

VILLAVALIENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel 02250 ABENGIBRE Tel. 637444177 ATENCION DOMICILIARIA

Convenio Rural

MUNICIPIOS CON CONVENIO RURAL ALBACETE Y PROVINCIA

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones

URGENCIAS

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALBOREA	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE ALBOREA - CASAS IBAÑEZ, 24 02215	967477273
AYNA	ALCADOZO	CONSULT. LOC DE AYNA - MORAL, S/N 02125	967295058
BALSA DE VES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE BALSA DE VES - PZA. CAUDILLO, S/N 02214	967476216
BIENSERVIDA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE BIENSERVIDA - PORVENIR, 12 02360	967394058
BOGARRA	BOGARRA	C. DE SALUD DE BOGARRA - CALVARIO, 16 02130	967290180
CASAS DEVES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE CASAS DE VES - CLAUDIO SOLANA, 103 02212	967475004
COTILLAS	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE COTILLAS - SAHUCO, 2 02461	967434176
FÉREZ	SOCOVOS	CONSULT. LOC DE FEREZ - AVDA. DE HIJAR, 16 02436	967420196
GOLOSALVO	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE GOLOSALVO - SAN JORGE 02253	
JORQUERA	CASAS DE JUAN NÚÑEZ	CONSULT. LOC DE JORQUERA - PZA, FUERZAS ARMADAS, S/N 02248	967471241
LETUR	SOCOVOS	CONSULT. LOC DE LETUR - CAMINO DE SAN ANTON, S/N 02434	967426027
LIÉTOR	ALCADOZO	- 2124	ı
MASEGOSO	BALAZOTE	CONSULT. LOC DE MASEGOSO - PLAZA, 1 02314	
MOLINICOS	ELCHE DE LA SIERRA	CONSULT. LOC DE MOLINICOS - MAYOR, 23 02440	967437111
MONTALVOS	LARODA	CONSULT. LOC DE MONTALVOS - NUEVA, S/N 02638	
NERPIO	NERPIO	C. DE SALUD DE NERPIO - TERRERA, S/N 02530	967488004
PATERNA DEL MADERA	BOGARRA	CONSULT. LOC DE PATERNA DEL MADERA - AVDA. LIBERTAD, S/N 02611	967290103
PEÑASCOSA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE PEÑASCOSA - BUENOS AIRES, 3 02313	967380235
POVEDILLA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE POVEDILLA - DR. FLEMING, 4 02311	967392193
RECUEJA (LA)	CASAS DE JUAN NÚÑEZ	CONSULT. LOC DE LA RECUEJA - MOLINO, 10 02249	967471355
RIÓPAR	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE RIOPAR - HUERTAS, 3 02450	967435125
SALOBRE	ALCARAZ	CONSULT. LOC DEL SALOBRE - GARCIA LORCA, 29 02316	967382155
8000008	SOCOVOS	C. DE SALUD DE SOCOVOS - AVDA. DE LA PAZ, 1 02435	967420009
VIANOS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VIANOS - ERAS, S/N 02315	
VILLA DE VES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE VILLA DE VES - PZA. MAYOR, S/N 02213	
VILLAPALACIOS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VILLAPALACIOS - AVDA. CONSTITUCION, 27 02350	967398002
VILLATOYA	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE VILLATOYA - PZA. CASTILLA-LA MANCHA 02215	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAVERDE DEL GUADALIMAR	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR - Pº DELICIAS, 12 02460	967434003
VIVEROS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VIVEROS - PZA. DE LA IGLESIA, 3 02310	967387022
YESTE	YESTE	C. DE SALUD DE YESTE - CTRA. HELLIN, S/N 02480	967431040

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO ZONA BÁSICA DE SALUD ABENGIBRE CASAS IBÁÑEZ ALATOZ CASAS IBÁÑEZ ALATOZ ONTUR ALCADOZO ALCADOZO ALCADOZO CASAS IBÁÑEZ ALCARAZ BONETE BALAZOTE BONETE BALAZOTE BALAZOTE BANAZOTE EL BONÍLLO BONETE BONETE BONETE BONETE BONILLO (EL) EL BONÍLLO CASAS DE JUAN NÚÑEZ CASAS DE JUAN NÚÑEZ CASAS DE JUAN NÚÑEZ CASAS BRÁÑEZ CASAS DE LÁZARO CASAS BRÁÑEZ CASAS DE LÁZARO CASAS BRÁÑEZ CASAS BRÁÑEZ CASAS BRÁÑEZ CANDETE CASAS BRÁÑEZ CORRAL RUBIO CHINCHILLA DE MONTE ARAGÓN CORRAL RUBIO CORRAL RUBIO CORRAL RUBIO				
RE A A O DE JÚCAR E EROS (EL) (EL) A N IN A IN A IN A A A IN A A A A A A A	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
A A D D E J U C R E E E E E E E E E E E E E E E E E E	CASAS IBÁÑEZ	C/ FUENSANTA, Nº 17	2250	967471002
A A O O O O O O O O O O O O O O O O O O	CASAS DE JUAN NUÑEZ	CL LOS BARRACOS, Nº 26	02152	967402311
0 0 E JÚCAR 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	ONTUR	CL AMBULATORIO, № 4	2653	967323381
E EROS (EL) (EL) (EL) (EL) (EL) (EL) (AMEZ (ALCAD0Z0	CI PEÑAS, Nº 29	2124	967291324
E EROS (EL) (EL) (EL) (EL) (N) (EL) (N) (AMEZ (AME	CASAS IBÁÑEZ	C/ LA RAMBLA, S/N	2210	967473012
E EROS (EL) (EL) (EL) (N) (A) (EL) (A) (A) (A) (A) (B) (B) (C) (C) (C) (C) (C) (C	ALCARAZ	PS SAN FRANCISCO, S/N	02300	967380003
E EROS (EL) (EL) (EL) (N) (A) (EL) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (BONETE	C/ GARCÍA TREJO, № 38	2690	967330312
EROS (EL) (EL) (IEL) (IN) (IEL) (IN) (IEL) (IN) (IN)	BALAZOTE	C/ CERVANTES, Nº 1	2320	967360037
(EL)	EL BONÍLLO	C/ TEATRO 13	2614	967384030
(EL)	LARODA	C/ GUERRA Y CORTES, Nº 7	2639	967365003
RO RO MONTE ARAGÓN ERRA A, A, B A, B B B B B B B B B B B B B B	BONETE	AVDA. DE LA LIBERTAD, Nº 98	2691	967333011
RO RO MONTE ARAGÓN CA A, A, A, B,	EL BONÍLLO	CL REAL, N° 2	02610	967370054
RO RO MONTE ARAGÓN ERRA A, A,	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ CRISTO, No 105	2153	967403214
RO MONTE ARAGÓN ERRA A,	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ TERESA COGOLLO OCHANDO, Nº 11	2151	967405088
MONTE ARAGÓN ERRA A,	BALAZOTE	C/ HIGUERA, Nº 36	2329	967358104
MONTE ARAGÓN ERRA A,	CASAS IBÁÑEZ	CTRA DE VALENCIA, Nº 5	2200	967461023
MONTE ARAGÓN ERRA A,	CAUDETE	AV VILLENA, N° 7	05970	965825335
MONTE ARAGÓN ERRA A,	MADRIGUERAS	C/ LEDAÑA, № 1	2247	967482035
ERRA A,	BONETE	AV DE LAS ESCUELAS, Nº 14	2693	967286524
ERRA A,		CL SANTA ELENA Nº 19	2520	967260324
Y Y	ELCHE DE LA SIERRA	C/ JOSE ANTONIO MERENCIANO, Nº 6	2430	967410782
4	LARODA	PLAZA MAYOR, S/N	2637	967447819
LA,	ONTUR	CL JORGE JUAN, Nº 62	02651	967321550
	CASAS IBÁÑEZ	C/ FUENTE GRANDE, № 48	2260	967472018
	LARODA	C/ GLORIETA, S/N	2110	967275309
	BALAZOTE	C/LALIBERTAD, № 4	2162	967362738
	BONETE	CENTRO SANITARIO, S/N	2694	967287024
HOYA DE GONZALO CHINCHILLA	CHINCHILLA	CL LARGA, Nº 50	02696	967287666

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
LEZUZA	BALAZOTE	AVDA. DEL REY, Nº 3	2160	967362036
LIETOR	HELLÍN - 2	C/ MOLINOS, S/N	2410	967200008
MADRIGUERAS	MADRIGUERAS	C/SAN JORGE, Nº 2	2230	967484305
MAHORA	MADRIGUERAS	PLAZA CERVANTES, N° 2	2240	967494249
MINAYA	LARODA	C/ GRANDE, Nº 64	2620	967450017
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	BONETE	CL FUENTEALAMO, N° 6	02650	967336001
MOTILLEJA	MADRIGUERAS	CTRA. CUASIERMAS, S/N	2220	967493604
MUNERA	MUNERA	PLAZA CONSTITUCION, N° 3	2612	967372004
NAVAS DE JORQUERA	MADRIGUERAS	AV DE LA MANCHA, № 6	02246	967489545
ONTUR	ONTUR	CR ALMANSA, Nº 4	2652	967324032
OSSA DE MONTIEL	OSSA DE MONTIEL	AVDA LIBERTAD, S/N	2611	967377126
PEÑAS DE SAN PEDRO	ALCADOZO	C/ SAN PEDRO ABAJO, Nº 7	2120	967298127
PETROLA	CHINCHILLA	C/ EGIDOS, S/N	2692	967286024
POZO DE CAÑADA	CHINCHILLA	C/TOMAS MORENO,13	2510	967250400
POZO LORENTE	CASAS DE JUAN NUÑEZ	CL REAL, Nº 9	02154	967406500
POZOHONDO	ALCADOZO	C/ GUILLERMO GARIJO, № 2	2141	967205032
POZUELO	BALAZOTE	C/ MAYOR, Nº 67	2327	967363723
ROBLEDO (EL)	ALCARAZ	CL HUERTAS, № 41	02340	967388231
RODA (LA)	LARODA	C/ MARTIRES, Nº 63	2630	967442041
SAN PEDRO	BALAZOTE	CL MAYOR, Nº 1	02326	967358061
TARAZONA DE LA MANCHA	TARAZONA DE LA MANCHA	C/ DR. FLEMING, S/N	2100	967497246
TOBARRA	TOBARRA	C/LACRUZ	2500	967325840
VALDEGANGA	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ NUEVA, № 34	2150	967401112
VILLAGORDO				
VILLAMELEA				
VILLAVALIENTE	CASAS DE JUAN NUÑEZ	PLAZA AYUNTAMIENTO, № 8	02154	967401600

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención
al asegurado
en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ΔΙ Δ۷Δ

Vitoria-Gasteiz 01008

Avenida Gasteiz, 34 bajo Tels.: 91 991 19 99

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 967 505 807

Albacete 02005

C/Baños, nº 60 Tel.: 967 85 48 88

Villarobledo 02600

C/ Madres, 7 Tel.: 967 85 75 16

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002

C/ Díaz Moreu 4 Tel · 91 991 19 99

Alicante 03003

C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540

Avda. Ansaldo, 10 Local 20 Centro Comercial Torre Golf Tels · 675 768 077

Alcoy 03803

Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501

C/San Antonio, 15 Local Dcha. Tel · 657 14 10 06

Denia 03700

C/ Sandunga, 51 Bajo Tel · 637 049 244

Elche 03201

C/Lope de Vega, 29 Bajo Tels · 966 665 280

Ihi 03440

C/ Comunidad Valenciana. 4 Tel - 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690

Avda, Ancla de Castelar, 88 local derecha Tel · 966 575 552

Torrevieja 03181

Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16 Tels · 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005

Avda, Federico García Lorca, 50 Tel - 91 991 19 99 Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005

Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta Tel.: 950 282 669 Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009

Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15 Tel.: 950282669 Mail: fharrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700

Avda. Nicolás Salmerón, 4 Tel.: 950 483 242

Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740

Avda. Juan Carlos I. 222 Tel · 950 328 073

Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620

C/Balsica, 5 Tel · 950 390 260

Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738

Bulevar Ciudad de Vicar, 1304 Tel · 950 788 236 Mail: smartini@tuasesorasisa.es

Adra 04770

Correduría de Seguros Carril de Cuenca. 6 Tel.: 950 40 07 22 Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN **ASTURIAS** Oviedo 33005 C/ Charles Darwin, 11 Tel.: 91 991 19 99

Giión 33202

C/ Ruiz Gómez, 4 Junto Plazuela de San Miguel Tel.: 985 083 505

ÁVII A

DELEGACIÓN ÁVILA 05001 Pza, Santa Ana, 2

Tel - 920 213 949 Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004

Avda. de Europa, 6, bajo Tel.: 924 221 948 Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200

C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo Tel · 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín. 5 Tel · 924 09 58 88

Mérida 06800

Avda. Lusitania, 84, Esquina Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN **BALFARES**

Palma de Mallorca 07003

C/ Pere Dezcállar i Net, 10 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 971 720 870

Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:

https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010

Ctra, Valldemossa, 24 - Local 13 Tel - 871 043 347

Marratxi 07141

Avda, Antonio Maura, 24 B Tel.: 971 095 663

Inca 07300

C/dels Hostals, nº 3 - Local 2 Tel.: 971 500 484 Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008

C/Balmes, 125, bajos. Local 1 Tel - 91 991 19 99

Barcelona 08027

Avda, Meridiana, 350, 6° C v D

Tel · 934 678 497 Fax: 934 678 499

Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C

Tel - 933 899 057 Fax: 933 899 038

Barcelona 08026

C/Xifré 2 Local (esquina Calle Valencia) Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902

C/Comerc. 35 Tel.: 933 905 089

Manresa 08243

C/Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana

Tel · 938 749 983 Fax: 933 801 917

Mataró 08302

Plaza Joaquim Galí i Vergés. 7 Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201

C/ Jovellanos 107 Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172

Plana de l'hospital, 6 Tel · 931 284 618

Terrassa 08224

C/ Arquímedes, 177 Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400

C/Burgo de Osma, nº 6 Tels.: 947 647 985

Burgos 09005

Plaza Virgen del Manzano, 12 Tels.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004

C/ María Telo Núñez. 2 Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012

Avda, de las Cortes de Cádiz, s/n Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004

C/San Francisco 15 Tels - 956 292 732

San Fernando 11100

Avda, Almirante León Herrero, 3 Tel · 956 595 685

Calle Madres Capuchinas 1 - 1 Tel.: 956 119 645

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2

Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300

C/Clavel, 50 Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402

C/Arcos 2 Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500

Avda. del Ejército, 7 Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540

Hermano Fermín, 17 Tel · 856 551 102

Ubrique 11600

Avda, Fernando Quiñones, 1 Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA

Santander 39004

Paseo de Pereda, 25. Tel · 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN

Castellón de la Plana 12002

C/ Herrero. 6 Tel · 91 991 19 99 Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540

C/ La Sang de Crist, 12 Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN **CEUTA 51001**

Cervantes, 14-16, entplta. Local 36 Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004

C/ Sancho Panza 2 Esquina Calle Mata Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001

Ronda de Los Tejares, 6 Bajo Tel · 91 991 19 99

Fax: 957 486 553

Córdoba 14001

Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda Tel · 957 498 612

Lucena 14900

C/ Juan Jiménez Cuenca, 14 Tel · 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN **CORUÑA (A) 15004** Pza. Orense. 10

Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN **CUENCA 16002**

C/ Princesa Zaida. 10 Tel · 91 991 19 99 Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN **GIRONA 17002**

C/ Migdia, 30 Tel · 91 991 19 99

Figueres 17600

C/ Sant Pau. 37 Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004

Camino de Ronda, 90, baio Tels · 91 991 19 99

Granada 18006

Avda. de América, 40 Bajo (Local 9) Tel · 958 006 024

Granada 18004

Camino de Ronda, 92 Tel · 91 991 19 99

Granada 18014

Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4) Tel · 858 713 753

Albolote 18220

C/ Granada, 16 Baio Tel · 958 113 353

Armilla 18100

C/Real de Motril, 63 - Bajo

Tel · 858 135 195

Motril 18600

C/ Muralla, 1 Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN

GUADALAJARA 19001

C/ Montemar. 1 Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200

Avenida Vallehermoso, 13 Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN **GUIPÚZCOA**

Donostia-San Sebastián 20012

C/ Duque de Mandas nº 4, esquina. Teresa de Calcuta. 2 Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400 C/Samaniego, 1

Tel · 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN **HUELVA 21001**

C/ Vázguez López, 14.

Esquina C/ Gobernador Alonso, 2 Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022

Fay: 959 282 //98

Bollullos Par del Condado 21710

C/Almaraz 8 - 2º A Local 1

Tels : 624 246 661

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3 Tels - 959 046 153

Punta Umbría 21100

Avda. Andalucía, 10 Tels: 681 953 979

Moguer 21800

C/ Burgos y Mazo, 16 Tels.: 613 543 392

HUESCA

DELEGACIÓN HUESCA 22005

C/ Zaragoza, 18 Tel.: 974 232 922 Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN JAÉN 23001

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo Tel.: 953 190 683 Fax: 953 191 089

Úbeda 23400

C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo derecha Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Julio Burell, 6 Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN LA RIOJA Logroño 26001

Avda. de Portugal, 34, bajo Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria 35002

Avda. Rafael Cabrera, 22 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN LEÓN 24004

C/ Villa Benavente, 8, Bajo Tel.: 91 991 19 99 Fax: 987 230 907

LEÓN 24001

Avda. Roma, 7 Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404

Bulevar Juan Carlos I Rey de España, nº6 local 2 Tel : 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN LLEIDA 25003

C/ Ramón i Cajal, 2 (Xamfrà Rambla d'Aragó). Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN LUGO 27001

C/ Galerías Plaza de España- Campo Castillo Nº1 bajo

MADRID

DELEGACIÓN MADRID 28010

Tel.: 982 253 320

C/ Miguel Ángel, 7 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 91 991 25 55

Madrid 28008

Avda. de Valladolid, 83 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 915 957 087

Maiadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 916 344 702

Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalajara, 20 Tel.: 912 166 030

Alcohendas 28100

Pº de la Chopera, 158 Tel : 911 544 138

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1 Tel.: 912 174 129 Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37 Tel.: 918 703 271 Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C

Collado Villalba 28400

Avda. Honorio Lozano, 22 Tel.: 918227583 Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local Tel.: 910 237 876 Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19 Tel.: 917 376 547

Getafe 28902

C/ Galvez, 3 Tel.: 910 583 074

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72 Tel.: 912 174 893 Fax: 912 174 932

Madrid 28029

Vaguada

Avda. Ginzo de Limia, 48 Tel.: 910 269 541

Madrid 28032

Las Rosas C/ Capri. 13 Tel.: 917 657 188

Madrid 28043

Gran Vía Hortaleza Avda, de la Gran Vía de Hortaleza, 82 Tel.: 919 425 550

Maiadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 916 344 702

Móstoles 28938

C/ Reves Católicos. 1 Tel.: 916 130 811 Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Avda, Europa, 18 B Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521

Avda. de Pablo Iglesias, 84 Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2 Tel.: 912 411 060 Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4 Tel.: 912 165 386 Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341

C/Infantas, 8 Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN MÁLAGA 29007

C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto Edif. Cumbre)

Tels · 952 071 200 Málaga 29002

Avda. Velázguez, 8. Re. El Torcal Tel · 952 25 75 95

Málaga 29017

C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8 Tel.: 951 463 314

Málaga 29010

Avenida Parménides, 7 Tel.: 952 287 595

Málaga 29003

Avda. de Manuel Torres, 2 Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130

C/ Vicente Aleixandre, 13 Tel.: 951 546 516

Antequera 29200

C/Cantareros, 22 Tel.: 951 512 239

Arrovo de la Miel 29631

Avda. Federico García Lorca, 25 Tel.: 952 741 749

Estepona 29680

C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86 Tel · 951 081 130

Marbella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda Tel · 951 507 113

Torre del Mar 29740

C/Santa Margarita 13 A Tel · 951 258 441

Torremolinos 29620

C/ Cruz. 5 Tel.: 952 382 505 Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN MELILLA 52004

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha Tel.: 952 682 278 - 952 686 048 Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN MURCIA 30008

Pza Juan XXIII 3 Entlo Tel.: 968 247 212 Fax: 968 247 190

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo Tel.: 968 503 717 Fax: 968 508 482

Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo Tel.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009

Calle San Antón, 28 bajo Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Baio Tels.: 600 469 035 - 605 641 646



■ NAVARRA Pamplona 31011

Avda. Bayona, 4, bajo Tel.: 948 290 400

autorizaciones@imgnavarra.com

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda, Merindades

Tel · 948 402 000

autorizaciones@imgnavarra.com

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN OURENSE 32003

C/ Concejo, 6. Entreplanta

Tel.: 988 371 603 Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN PALENCIA 34001

C/ Mayor, 2 Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN PONTEVEDRA Vigo 36201

C/ García Barbón, 29 Bajo Tel.: 986 221 617

Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001

C/San Roque, 4 Tel.: 986 864 587 Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DEL EGACIÓN SALAMANCA 37004

Pza. de España, 12 Tel.: 923 226 689 Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DEL EGACIÓN SEGOVIA 40002

C/ Ezeguiel González, 30 Tel.: 921 429 508 Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN **SEVILLA 41011**

Avda Presidente Adolfo Suárez. 10. baio Tel.: 91 991 19 99

Fax: 954 234 323

Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63 Tel.: 954 536 021 Fax: 954 987 701

Sevilla 41011

C/ Santa Fé. 1 Tel.: 954 283 061 Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927

Avda, de los Descubrimientos. Local 5 y 7b. Cdad Expo Tel · 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500

C/Trigo, 2 Esq. C/Silos Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 56 Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701

Avda, de Sevilla, 8, local Tel.: 854 807 447

Écija 41400

C/ José Canaleias, 7 A Tel.: 954 831 450

Tomares 41940

Avda. del Aljarafe, 14, Local 7 Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710

Av. General Giraldez, CC Los Molinos, Local 1B

Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

Sevilla 41003 C/ Amador de los Ríos, 10, Local

Tel - 854 536 069

Sevilla 41012

Avda, del Reino Unido, 10, Local B

Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018

Avda, San Francisco Javier, 9 Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20 Tel.: 954 654 883

Fax: 954 654 883 Sevilla 41020

Avda, de las Ciencias, 65, local 7C Tel · 678857957

Sevilla 41089

Avda, Europa, 101, Local 7 Tel.: 699 377 370

SORIA

DELEGACIÓN SORIA 42003

Avda, de Mariano Vicén, 6, baio

Tel · 975 229 311 Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN TARRAGONA 43001

C/ Cristófor Colom, 28 Bajos Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002

Avinguda Reina María Cristina, 6 Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007

Bloque Montsant, Local 12, Escalera A, Bajos (San Pedro y San Pablo) Tel.: 977 562 239

Reus 43201

Sant Joan, 21 Bajos Tel.: 877 266 003

Vendrell (FI) 43700

C/ Transversal, 8 Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480

Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4 Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN TENERIEE

Santa Cruz de Tenerife 38004

C/ Rambla de Pulido, 15 Tels.: 922 244 232 - 91 991 19 99 Fax: 922 248 944

San Isidro 38611

Avda Santa Cruz 87 Tels.: 822 719 893 - 622 785 085

Adeie 38670

C/ Tinerfe El Grande, 13 Edif Tinerfe El Grande

Tels.: 822 692 531 - 622 622 432

TERUEL

DELEGACIÓN **TERUEL 44001**

C/ Amantes, 12 Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN **TOLEDO 45004**

Avda Irlanda 26 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600

Avda, Gregorio Ruiz, 5 Tel.: 91 991 19 99 Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN VALENCIA 46002

C/ Poeta Querol 11 Tel · 91 991 19 99 Fax: 963 517 026

Alzira 46600

Plaza Mayor, 3 Baio Tel.: 961 113 232 Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante. 3 Baio Tel.: 962 961 833 Fax: 962 956 389

L' Fliana 46183

C/La Purísima, 15 Tel.: 962 439 455 Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410

C/ Santissim Crist, nº5 Bajo Tel.: 961 113 232

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122 Tel.: 960 091 968

Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007

C/ Jesús, 85 Tel - 963 125 900

Valencia 46007

Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo Tel - 960 698 622

Valencia 46015

C/Valle de la Ballestera, 50 Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/Santos Justo y Pastor 11 B Tel - 963 617 896

Valencia 46026

C/ Pianista Martínez Carrasco, 8 Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800

C/ Abú Masaifa, 3 Tel.: 962 236 308 Móvil · 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN VALLADOLID 47004

C/ Acera de Recoletos, 12 Tels.: 91 991 19 99 Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo

Avda. Lope de Vega, 31 Tels.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN VI7CAYA Bilbao 48011

C/ Gran Vía, 45, 1°, Dpto. 106 Tel.: 91 991 19 99

Fax: 944 161 361



ZAMORA

DELEGACIÓN ZAMORA 49013

Lope de Vega, 1 Tel.: 980 521 917 clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77 Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009

Corona de Aragón nº 16 Local Tel.: 976 158 457

Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39, Local 4

Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

[945 27 78 20 - 28 69 44]

Urgencia Médica a domicilio:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SAN JOSÉ

Beato Tomás de Zumárraga, 10 Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN

Esperanza, 3 Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria: HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA

CRISTINA

Pérez Galdós, 5 y 7 Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 02008 AL BACETE Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:

CLINICA HLA NTRA SRA DFI ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967 221 850 Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.l

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Constitución, 14-bajo Tels. 965 92 35 40/18

De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda, de Denia, 103 Tel 965 23 51 06

ALCOY

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL IMED SAN JORGE

Oliver. 55

Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80 De 8 a 20 h.

BENIDORM

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL DE LEVANTE

Dr. Ramón v Cajal, 7 Tel 96 687 87 87

HCB BENIDORM

Avda, Alfonso Puchades, 8 Tel 96 585 38 50

DENIA

Urgencias hospitalarias: HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE

DENIA

Les Madriqueres Sud - A.14 Tel. 96 578 15 50

FLCHE

Urgencias ambulatorias:

CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE

José Santos Orts, 6 bi Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51 CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda, de Denia, 103 Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA

Urgencias hospitalarias:

HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA

Pasaje de la Loma, s/n 03182 TORREVIE JA Tel 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MEDITERRÁNEO

Nueva Musa. 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

FL EJIDO (950 48 32 42)

Urgencia Médica de 8 a 24 horas: POLICLÍNICA DEL PONIENTE

Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:

Servicio de Ambulancias

Tel 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN

Servicio de Urgencia:

HOSPITAL DE JOVE

Avda, Eduardo Castro, s/n Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA

General Suárez Valdés, 40 Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:

Tel. 607 23 65 28

OVIEDO Urgencia Médica: CLÍNICA CERVANTES

Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN

Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6 Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:

Tel 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO: Ambulancias Transinsa

Tels. 900 900 118 v 985 791 480

AVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:

Servicio Domiciliario: Tel. 920 22 14 50

RAD Asisa:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA TERESA

Avda, Santa Cruz de Tenerife, 11. Tel. 920 22 14 50

AMBUL ANCIAS: Ambulancias Gredos

Tels. 920 25 00 91 v 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila

Tels. 619 28 87 95 v 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas: CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62 Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62 Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Fladio S. Santos, 6 Tel 924 229 050

MÉRIDA

Urgencia Médica y Enfermería:

CLÍNICA DIANA Reina Sofía, 34

Tel 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA

Travesía Reina Sofía s/n Tel 924 04 09 89

7ΔFRΔ

Urgencia Médica y Enfermería:

H PARQUE VÍA DE LA PLATA Tel 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS: RAD

Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO Urgencia Médica v Enfermería:

CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS: BADAJOZ Y PROVINCIA

RAD

Tel 900 900 118

DON BENITO Urgencia Médica y Enfermería:

H. PARQUE VEGAS ALTAS

Avda, Madrid, 12 Tel. 924 808 483

BALEARES

(PALMA DE MALLORCA)

[91 991 19 99]

Urgencia Médica, Hospitalaria v Ambulancias:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

POLICI ÍNICA MIRAMAR

Camino de la Vileta s/n Tel 971767000 [Palma de Mallorca]

BARCELONA

(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica v Hospitalaria

(adultos):

HOSPITAL DE BARCELONA

Avda. Diagonal, 660 Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

C/Torral i Pujalt, 1 Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM NENS

Consell de Cent. 437 Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA TETUÁN

Plaza Tetuán, 16 Tel 93 265 29 84

Urgencias Odontológicas:

CLINICA DENTAL MIRAVÉ

Travesera de Gracia, 71 Bajos Tel 93 217 68 89 URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):

Tel. 900 900 118

BADALONA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MUNICIPAL DE

BADALONA

[Badalona Serveis Assistencials]

Vía Augusta, 9 Tel. 93 464 83 00

RFRGA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ

Carretera Ribes s/n Tel. 93 824 34 00

CALELLA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE GRANOLI FRS

Avda, Francesc Ribas, s/n Tel 93 849 10 11

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

IGUAL ADA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA

Av. Catalunva. 11 Tel. 93 807 55 00

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

MANRESA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANT JOSEP

(Althaia Xarxa Assistencial de

Manresal

Caputxins, 16

Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU

(Althaia Xarxa Assistencial de

Manresal

Dr. Joan Soler, s/n Tel 93 874 21 12

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MARTORFLL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT JOAN DE DEU

Avda, Mancomunitats Comarcals, 1-3

Tel 902 077 033

MASNOU. EL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MATARÓ

(Consorci Sanitati del Maresme)

Ctra. Cirera, s/n

Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE MOLLET

Ronda dels Pinetons, 8 Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE SANT CELONI

Avda, Hospital, 19

Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA

Pedro i Pons. 1 Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANT CAMIL

(Consorci Sanitari del Garraf) Ctra. de Ribes, km. 0,8

Tel 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT

Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n Tel. 93 386 96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

APTIMA MUTUA DE TERRASSA

Pza. Doctor Robert nº 5 08221 Terrassa

AMBULANCIAS:

Tel 93 736 50 50

Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GENERAL DE VIC

Francesc Pla El Vigatà, 1 Tel. 93 889 11 11

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Domingo

Tel 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VILADECANS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE VILADECANS

Avda, Gavá, 38

Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS Urgencia domiciliaria:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL ALT

PENEDÉS

(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)

De l'Espirall, s/n

Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ

Urgencia domiciliaria: Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL COMARCAL

SANT ANTONI ABAT

(Consorci Sanitari del Garraf) Rambla Sant Josep, 21-23 Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS: Ambulancias Domingo

Tel. 93 314 44 44 Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

BURGOS

(947 22 55 19)

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL RECOLETAS

C/ Cruz Roia, s/n Tel. 947 244 055

> AMBULANCIAS: Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:

ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE Avda, de la Universidad, s/n Tel. 927 181 360

CORIA:

Urgencia Médica 24 h.: CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE

Avda. Extremadura, 6 Tel 927 50 07 71

PLASENCIA: Urgencia Médica y Hospitalaria:

CLÍNICA SOQUIMEX Avda, José Antonio, 22 Tel. 927 418 484

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Aravei

Tel. 900 900 118

Soltex

Tel 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR **URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

Atención de emergencias. coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TFI 900 900 118

ASMED 24 HORAS

Tel. 900 900 118

LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la

Urgencias Hospitalarias Urgencias Pediátricas Urgencias Obstétricas y Ginecológicas Urgencias Traumatológicas HOSPITAL LA SALUD HLA

Feduchy, 8

Tel 956 225 301 ALGECIRAS

Urgencias en consulta: CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO

Austria, 1 Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE

GIBRALTAR

Avda, de los Empresarios, s/n (P. F. Las Marismas de Palmones) 11379 Los Barrios Tel 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO EL CARMEN

Avda Juan Carlos Ls/n Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA: Urgencias en consulta:

HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ Avala, 2 Tel 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA Urgencias en consulta:

CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN

Entorno de Doñana, 2 Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA

Urgencias Hospitalarias Urgencias Pediátricas Urgencias Obstétricas y Ginecológicas Urgencias Traumatológicas HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA

DFL SUR Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio: LOS ÁNGELES DE JEREZ

Porvera, 29 Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Urgencias en consulta:

GESTION SANITARIA EUROPA

Avda. España, 26 Tel 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO PUERTO

Valdés, 18

Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS

Micaela Aramburu de Mora, 21 Tels. 956 871 111

ROTA

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ

San Juan Rosco 11 Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO

Urgencias en consulta y domicilio:

CENTRO MEDICO ISLA SALUD

Arenal, 11 Tel 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.

POLICI ÍNICA SANI ÚCAR

Orfeón Santa Cecilia, s/n [Edif. Mirador del Coto] Tel 956 362 442

UBRIQUE

Urgencias en consulta y a domicilio: CENTRO MÉDICO NTRA, SRA, DE LOS REMEDIOS

Avd. Fernando Quiñones. 1 Tel 956 462 323

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER)

(900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER

HOSPITAL SANTA CLOTILDE

P.º del General Dávila, 35

Santander

Tel. 942 21 77 11

Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 díasl

Urgencias Médicas y de Enfermería

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel 942 58 41 00

Urgencias Psiquiatría:

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI

Avda, Cantabria, 40 (Cueto) Tel 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.

C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander) Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:

INVISTA

Lealtad, 11, Entlo. Izda. Tel. 942 31 31 89

(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.

Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h l

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN

Santa María Rosa Molas, 25 Tel 964 72 60 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Castellón Asistencia

Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas v Enfermería 24 horas:

CLÍNICA SEPTEM

Marina Española, 9 Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL UNIVERSITARIO

Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:

Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL

(900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel 900 900 118

AMBULANCIAS: Tel 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN Urgencia Médica:

CLÍNICA MEDFYR

Menor. 1

Tel. 926 588 381

[Lunes a viernes de 8 a 13h.]

PUERTOLLANO

Urgencia Médica:

CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA

Avenida de Andalucía, 42 Tel 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana y tarde).



TOMELLOSO

CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL

Doña Crisanta 67

Tels. 926 036 856 y 627 657 566

(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.l

(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:

Tel 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n 14006 CÓRDOBA

Tel. 957 767 870

(Consulta de lunes a viernes

de 8.00 a 22.00 h.l

Urgencias Ambulantes No

Hospitalarias Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR

Benito de Baños, 10 14007 CÓRDOBA

Tel. 957 250 108

Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. v de 17 a 21 h.

Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN

Avda, Gran Vía Parque, 21 14005 CÓRDOBA

[De 9 a 22 horas]

Urgencias Ambulatorias no

Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Tel 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:

HOSPITAL LA ARRUZAFA

(Hospital La Arruzafa)

Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:

Solicitud ambulancias Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 57 77 17

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:

MATERNIDAD HM BELEN

Filantropía, 3

Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 14 73 00

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL [981 35 09 47]

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA

Polígono Alonso Vega, s/n

Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO [981 56 31 07]

Urgencia Hospitalaria. Traumatológica y Pediátrica:

HM ROSALEDA

Santiago León de Caracas, 1

Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA

Avda, Das Burgas, 2

Tel. 981 55 22 00

AMBUL ANCIAS: Ambulancias Compostela

Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA

Avda, San Julián, 1 Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:

Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC

C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6 Tel 972 20 49 00

FIGUERES

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA CREU

C/ Pere III. 41

Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:

Consorci del Transport Sanitari Regió Girona

Tel. 972 410 010

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria v Enfermería permanente:

Dr. Alejandro Otero, 8 Tel 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):

Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)

Urgencias 24 horas, información:

Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUADALAJARA

(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ

Dr. Fernández Iparraguirre, 6 Tel 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA

(SAN SEBASTIÁN)

[943 46 15 70 - 943 45 60 88]

Urgencia Médica:

Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA GIPUZKOA

Paseo Mimaron, 174 Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA [943 65 52 01] Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN

Carretera Izaskun, 9 Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUFLVA

[91 991 19 99 - 959 243 900]

Urgencia Hospitalaria (Médica. Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria. Enfermería permanentel:

CLÍNICA LOS NARANJOS

Po de los Naranjos, 1 Tel. 959 24 39 00

AMBUL ANCIAS:

Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tels. 900 900 118 (provincia) / 902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias: HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

C/ Sariñena, 12 - Huesca Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:

RAD ASISA

Tel 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:

(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY

Pº De La Estación, 40 Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías Nativos S.L.

Tel 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)

[941 22 56 92]

Urgencia Domiciliaria y médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA LOS MANZANOS

Hermanos Maristas, s/n [Lardero] Tel 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.

Tel 941 899 145

Ambulancias del Olmo

Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León v Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León v Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiguiátricas:

QUINTA MÉDICA DE REPOSO

C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida) Tel 928 64 00 50

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔS-

Ambulancias Atlántico

Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso

Puerto del Rosario.

Tel 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso

Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE Urgencias Hospitalarias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n Arrecife de Lanzarote. Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:

HOSPITEN LANZAROTE C/ Lomo Gordo, s/n Arrecife de Lanzarote.

Tel 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:

Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SAN FRANCISCO

Marqueses de San Isidro, 11 Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS: RAD

Tels 900 900 118

PONFERRADA:

Urgencia Médico-Quirúrgica:

HOSPITAL DE LA REINA

Camino del Hospital, s/n Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS: RAD

Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO

Obispo Meseguer, 3 Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS: Ambulancias Lafuente S.L.

Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.

Tel 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA MI NOVA ALIANCA S.L.

Avda, Prat de la Riba, 79

Tel 973 232 943

Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

HOSPITAL RIBERA POLUSA

Doutor Iglesias Otero, SN Tel. 982 22 28 54

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Salutrans

Tels 982 202 771 [24 horas]

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria: HOSPITAL MONCLOA

Avda, Valladolid, 83

28008 Madrid

Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA

Arturo Soria 17 28027 Madrid

Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ

C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8 28003 MADRID

Tel. 914530558. 914530365

CLINICA SANTA ELENA

Granja, 8

28003 MADRID

Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS

Doctor Esquerdo, 83

28007 MADRID Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII

Cuesta Sagrado Corazón, 4 28016 MADRID

Tel 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA

Modesto Lafuente, 14 28010 MADRID

Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA

Arturo Soria, 105 28043 MADRID

Tel 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO

Juan Bravo, 39

28006 MADRID

Tel 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE

Cartagena, 111 28002 MADRID

Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL

Serrano, 199 28016 MADRID

Tel 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID

Pza. Conde del Valle de Suchil, 16 28015 MADRID

Tel 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN

José Silva, 7

28043 MADRID Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO

0ña. 10

28050 MADRID

Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS

Santiago, 14

28801 Alcalá de Henares

Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS

Joaquín Costa, 28 28002 MADRID

Tel 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD Estambul 30

28922 ALCORCON Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE

Avda, de Monteprincipe, 25 28668 BOADILLA DEL MONTE Tel 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS

Carretera Comarcal 501, Km. 17900. S N 28690 BRUNFTF Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID

Diego de Velázguez, 1 28223 POZUELO DE ALARCON Tel 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ΔΡΔVΔCΔ

C/ La Salle, 12 (Arayaca) 28023 Madrid Tel 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

Avda, de Carlos V. 70 28938 MOSTOLES Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORREL ODONES

Avda, Castillo de Olivares, S N 28250 TORRELODONES Tel 912675000

AMBUL ANCIAS:

Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas: HOSPITAL EL ÁNGEL

Corregidor Nicolás Isidro, 16. Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:

Ambulancias AGP Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE

Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Leandro Fernández de Moratín, 3. Tel 951 511 819

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118

ANTEQUERA

Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 v sábados de 9 a 14:

CLÍNICA MÉDICA 24 H

Lucena, 11 Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118

BENALMÁDENA

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP

Tel 900 900 118

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς. Ambulancias AGP

Tel. 900 900 118

ESTEPONA [952 807 036] Urgencias 24 h.:

HOSPITEN ESTEPONA

Río Velerín, s/n. Km 162 Ctra Nacional 340. 02968 - Estepona Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP

Tel 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel. 900 900 118

FUENGIROLA

(951 702 901 - 951 702 697)

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP

Tel 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118

MARBELLA

Urgencias 24 horas:

HOSPITAL OCHOA

Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral Tel 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:

SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO Sevilla, 9 Baio

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

Tel. 952 782 865

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP Tel 900 900 118

AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118



NERJA

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP Tel. 900 900 118

> AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMRIJI ANCIAS AGP Tel. 900 900 118

> AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:

MÉDICOS NOCTURNOS RONDA

C/Ollercas, 17-19

Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP Tel. 900 900 118

> AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505) Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS AGP Tel. 900 900 118

> AMBULANCIAS: Ambulancias AGP

Tel 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265) Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:

CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN

Del Río. 18 Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMRIJI ANCIAS AGP Tel. 900 900 118

> ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς. Ambulancias AGP

Tel. 900 900 118

MELILLA

[952 682 278 - 952 686 048]

Urgencia Domiciliaria:

RAD ASISA Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería

24 h.: CI ÍNICA RUSADIR

Tte Morán 41 Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:

Tel 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica v Enfermería: CENTRO MÉDICO JUAN XXIII

Ronda Levante, 14 Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL LA VEGA

Román Alberca, s/n Tel 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA [968 50 37 17] Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD

Jorge Juan, s/n Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

Sebastián Feringán, s/n

Tel. 968 51 05 00

LORCA [968 46 45 71] Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL Avda, Juan Carlos I, 55

Urgencias Hospitalarias:

Tel. 968 44 44 64

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR Alameda de los Tristes, s/n Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 670 666 555

Ambulancias AMBEX

Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias

Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro

Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

IORCA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 670666555

NAVARRA

[948 29 04 00 - 24]

PAMPLONA

Urgencia Médica y Hospitalaria:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Beloso Alto, 32.

Tel. 948 29 60 00 [24 horas]

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería): CENTRO MÉDICO IMO BAYONA

Avda, Bavona, 6 Tel. 948 101 888

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA Urgencia Médica: CLÍNICA SAN MIGUEL

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades

Tel. 948 402 000

De lunes a viernes de 8.30 a.

21 NN horas

Servicio Coordinación de Urgencias:

Tel 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MEDICO EL CARMEN

Av. De la Habana, 50 Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

ORFNSANAS Habana, 50

Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Bande

Monte Seixo, 5 Baixo Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA

Avda, Simón Nieto, 31 Tel 979 74 77 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel 900 900 118

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ

Castelao, 8

Tel 986 86 62 96

AMBULANCIAS:

Tel.: 900 900 118

VIGO

Urgencia Hospitalaria:

C. MÉDICO CONCHEIRO

Manuel Olivié, 11

Tel 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte, 48

Tel 986 82 11 00

POVISA

Salamanca, 5 Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas v Ginecológicas:

CENTRO MÉDICO PINTADO

Avda, Hispanidad, 40 Tel. 986 41 35 00

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte, 48 Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD

Tel 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel 900 900 118

SEVILLA

(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE

ASISA

Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:

CLÍNICA SANTA ISABEL

Luis Montoto, 100 Tel. 95 457 24 68 v 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD

SAGRADO CORAZÓN

Rafael Salgado, 3 Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA

Glorieta de Méiico. 1 Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA ÁNGELA DE LA CRUZ

Av. de Jerez. 59 Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA

Avda, Cruz Roia, 1 Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA

Av. Plácido Fernández Viagas, s/n

Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL LATORRE Cam. de los Royales, 8

Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:

Nuevas Ambulancias Soria

Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

[91 991 19 99]

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

UMIVALE ACTIVA

Pin i Soler 12 Tel 977 21 79 00

HOSPITAL VIAMED MONEGAL

López Pelaez, 15 Tel. 977 22 50 12

REUS [91 991 19 99]

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h. Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias: CENTRE MQ REUS. S.A.

Antoni Gaudi, 26 43203 Reus

Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS

Avda. Doctor Josep Laporte, 2 Tel. 977 31 03 00

Urgencias Psiguiátricas: INSTITUT PERE MATA

Carretera Institut Pere Mata s/n 43206 Reus

Tel. 977 33 85 65

TORTOSA

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA TERRES DE L'EBRE

Placa Joaquín Bau. 8. Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

FL VENDRELL

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DEL VENDRELL

Carretera n 340 s/n 43700 Vendrell (FI)

Tel. 977 25 79 00 v 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.

Avenida Santa Oliva 1-13 43710 Santa Oliva Tel 977 66 01 40

MORA D'EBRE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE

Benet Messeguer s/n 43740 Mora D'EBRE Tel 977 40 18 63

AMPOSTA

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA SAM

Jacint Verdaguer, 11 Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.: Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

PIUS HOSPITAL DE VALLS Pza. Sant Francesc.1

Tel 977 613 000

AMBULANCIAS:

Ivemon Ambulancies Egara, S.L.

Tels. 977 34 80 30

Ambulancies Ponent, S.L. Tel 900 900 118

TENERIFE

(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:

Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE

Méndez Núñez, 40 38002, S.C. Tenerife Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE

Urbanización San Eugenio, S/N 38670 Adeie Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)

CI ÍNICA VIDA

Magnolias, 2 38300 Orotava (La) Tel 922 330 550

AMBUL ANCIAS:

Call Center

Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:

Tel 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

RED SANITARIA PÚBLICA Avda. Ruiz Jarabo, s/n.

Tel 978 62 11 50

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA. LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO Servicio Permanente 24 h.

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS. LAS NIEVES. AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB, SAN FRANCISCO, URB, LAS PERDICES

Servicio Permanente 24 h. Tel 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria: HOSPITAL TRES CULTURAS

Urb. Tres Culturas Tel. 925 26 61 00

AMBUL ANCIAS:

Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA Urgencia Médica y Enfermería:

CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA

(Servicio permanente 24 h.) Tel 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias: CLÍNICA MARAZUELA

Avda. Extremadura, 5 Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio: AMBULANCIAS CIVERA

Tel 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:

Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL CASA DE SALUD Dr. Manuel Candela, 41 Tel 96 389 77 00

IMED VALENCIA

Avda. de la Ilustración, 1 46100 Burjassot Tel 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE

Valle de la Ballestera, 59. Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA

Avda, Blasco Ibáñez, 14 Tel 96 369 06 00

HOSPITAL IMED COLÓN

C/ Isabel la Católica, 12 46004 Valencia Tel. 96 300 30 04

HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO

Callosa de Ensarriá. 12 Tel. 96 317 78 00

AI 7IRA

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL AGUAS VIVAS

Urb. Aguas Vivas, s/n Tel 96 258 88 00

GΔΝΠÍΔ

Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:

CENTRO MÉDICO LA SAFOR Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS: Ambulancias Civera

Tel. 902 505 028

VALLADOLID

[91 991 19 99]

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN

Fidel Recio. 1 Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:

Servicio Permanente Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:

Servicio Permanente Tel 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica.

Tel 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:

RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA) Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:

(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA

Carretera Leioa-Umbe, s/n [7ona Universidad] Tel. 944 898 000 48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA

Carretera Leioa-Umbe. s/n [7ona Universidad] Tels. 944 898 000 v 902 445 595 48950 ERANDIO Urgencia Ambulatoria Bilbao

[24 h. / 365 d.]

CLÍNICA DR. GUIMÓN

Manuel Allende, 24 - Bilbao Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU

Gordoniz 9 48010 Bilbao Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BII BAÍNO

Gordoniz, 18 - Bilbao Tel. 944 430 150 RAD-ASISA Red de asistencia domiciliaria de

Asisal

Tel 900 900 118

AMBULANCIAS:

Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:

CENTRO COORDINADOR

(Urgencias domiciliarias)

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias

(Médicos y Enfermería):

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y

Enfermería:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiguiátrica:

HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN

Camino del Abejar, s/n

Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert, 2

Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y

Obstétricas:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel 976 765 409

Servicio Información Permanente:

Tel 91 991 19 99

AMBULANCIAS:

Servicio Ambulancia

Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2025



Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2025

ALE	ALBACETE	8
Z	NIVEL 4	
Localidad	Hospital	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	St St St St
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE	Si Si Si Si Si Si Si
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE)5)5)5
ALBACETE	PROYECTOS MEDICO- SANITARIOS INTEGRALE S.L.	
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2025

ALE	ALBACETE																	
Z	NIVEL 4	,	TISS TOS OF	NO. DAT REPORT PORT PORT	4/5	1/2, 10,	19/19/18		78/6 ₆	*** ****	*11.10d \$15 h	18040.	5/N/2006	. 0	,	5/	*\$94,740/ be	
Localidad	Hospital	10000000000000000000000000000000000000	14 2003) 10034 10034		(Sp. 6)	70. M. OS.			4 C/2 /2	10 10 0 1 N 1 S 1 O 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N		20 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0		50000000000000000000000000000000000000	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	1 20 20 1	12/2/2/20	PAKA
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí Sí				S.		Sí	Sí,	Sí Sí			S,	í	- 07	Sí Sí		
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE					S.	Sí					Sí						
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE	Sí		,i	Sí		Š	\- \-			Š	Sí.			ζí		Sí	
ALBACETE	PROYECTOS MEDICO- SANITARIOS INTEGRALE S.L.							S	Sí									
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	0,	Sí Sí Sí	Sí									Sí					

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2025

ALE	ALBACETE										
Z	NIVEL 4		·	18401				14010	e/s ₁ .		⁵ / ₂₀ 70,
Localidad	Hospital	Child State of the	Venuos esterety	eje e	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	149(40)1087	101 0 V		\$0.000 \$0	27 85 CO	\$ 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA		-			Sí.	ζī	Sí.			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE		Σ	Si							
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				- 57	εú		Sí.	Sí,	S.	
ALBACETE	PROYECTOS MEDICO- SANITARIOS INTEGRALE S.L.										Т
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí Sí	Σί		Sí.						- Si

JFACE 2025
₹
7
_
Naciona
<u>.e</u>
Referenc
de
Servicios
Ü
рe
Cartera

-10	a) Tratamientos complejos del Cáncer:	Cáncer:				
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
_	1) Cirugía con intención	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	esófago.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
		Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	2) Cirugía con intención	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	curativa det cancer pancreático.	Hospital Hla La Vega	Ct Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
		Clinica Hla Santa Isabel	C/Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	3) Cirugía oncológica	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	pélvicos.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	-	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
		Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
_	() Circusia en discusional	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
-	t) oli ugia Taulogulaua.	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
		Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
5) Cirugia de las metastasis	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
6) Radiocirugía del sistema	Hospital San Francisco De Asis	Cl Joaquin Costa nº28	28006	Madrid	Madrid
extracraneal.	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
	Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
7/ Kadioterapia intranperatoria	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
	Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
b) Trasplante de órganos, tejidos y células:	dos y células:				
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
c) Unidad de Daño Cerebral:					
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
d) Unidad de Lesionados Medulares:	ulares:				
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Hospital Nacional de Parapléjicos	Carr. de la Peraleda, S/N	42004	Toledo	Toledo
e) Unidad de Grandes Quemados:	dos:				
	RED PÚBLICA				
f) Cirugía Torácica:					
	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
I) Videotoracoscopias diagnósticas y teranéuticas.	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
73	Tratamientos endoscópicos	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	paliativos en cancer de niilmón y tilmores	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	traqueobronquiales.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
<u>ල</u>	Neuroestimuladores	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	diafragmáticos.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
7	Prótesis traqueales y	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	bronquiales.	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
		Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
Cir	Cirugía Robotizada:					
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Pr	Prostatectomía Radical	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº 16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Net	Nefrectomia Parcial	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
His	Histerectomía Total	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
Gas	Gastrectomía	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
		Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
	Tumor Colo-Rectal Localizado	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
		Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº 16	29007	Málaga	Malaga

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia sanitaria mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUFACE.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.
- En el momento en que la Entidad tenga conocimiento del alta de un mutualista o beneficiario, le entregará una tarjeta sanitaria provisional, o procedierá a su identificación mediante cualquier otro medio que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, procederá a emitir la correspondiente tarjeta sanitaria individual, que será enviada al domicilio del mutualista o beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En la tarjeta figura de forma destacada el teléfono 900 900 118, de atención de urgencia gratuito de ASISA, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria. En todo caso en el anverso de la tarjeta constará el CIP SNS del titular de la misma y el logotipo de MUFACE.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o la identificación que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el responsable del Servicio Provincial de MUFACE correspondiente emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho titular y a sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUFACE para la materialización del correspondiente abono. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y centros de su Catálogo de Proveedores.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria en territorio nacional o, en su caso, en el exterior, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Norma general

 Los beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto (son aquellos servicios propios o concertados por la Entidad, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma) y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional.

2. Identificación

Tal como se ha indicado anteriormente, el beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia sanitaria mediante la presentación de la tarjeta sanitaria
individual o cualquier otro medio de identificación que le facilitará la Entidad de
acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUFACE

3. Mutualistas no adscritos a Entidad y sus beneficiarios

• En el supuesto previsto en la cláusula 1.3.3 del Concierto (funcionarios/as que no hubieran formalizado para sí o sus beneficiarios su afiliación a MUFACE en el momento de precisar asistencia y en consecuencia no hubieran ejercido el derecho de opción a una de las Entidades concertadas), la Entidad prestará la asistencia a los mutualistas y sus beneficiarios. En el plazo de los cinco días naturales siguientes, la Entidad notificará los hechos a MUFACE para que proceda al alta del mutualista en la Entidad con efectos del quinto de los citados días y al abono de los gastos de la asistencia prestada hasta la fecha de efectos del alta.

C) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN

1. Servicios que precisan autorización previa

 De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones:

- A) Hospitalización.
- B) Hospitalización de día.
- C) Hospitalización domiciliaria.
- D) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- A) Cirugía ambulatoria.
- B) Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca) se solicitará la autorización a partir de la segunda limpieza. Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en el último párrafo de la cláusula 2.8.2 y en la cláusula 2.8.3 del Concierto.
- C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- D) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- E) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.
- H) Estudios neurofisiológicos.
- I) Test y estudios neuropsicológicos.
- J) Estudio y tratamiento endoscópico.
- K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

- Ll Obstetricia: Amniocentesis.
- M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- N) Tratamiento en Unidad del Dolor.
- 0) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- P) Litotricia renal extracorpórea.
- Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID-19.
- 1.3. Psicoterapia.
- 1.4. Asistencia a médicos consultores.
- 1.5. Podología.
- 1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV, Servicios de Referencia y Servicios Especiales.
- 1.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.
- 2. Procedimiento para la obtención de autorización previa
 - 2.1. La autorización previa de los servicios relacionados en el punto 1 de este apartado deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios.
 - **2.2.** La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de MUFACE que lo precisen soliciten y obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 de este apartado, por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) En cualquiera de las Delegaciones de ASISA, físicas o virtuales.
 - b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
 - c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
 - **2.3.** Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - a) Datos personales del solicitante:

- 1. Nombre y apellidos.
- 2. Número de póliza/tarjeta sanitaria de la Entidad.
- 3. Teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico.
- b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
 - 1. Provincia en la que se realizará la prestación.
 - 2. Identificación del servicio solicitado.
 - 3. Fecha de prescripción.
 - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo.
 - 5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - 6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- **2.4.** En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, ASISA, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o servicio del centro sanitario privado o bien asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
- **2.5.** La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. ASISA podrá entregarla o remitirla al beneficiario por alguno de los siguientes medios:
 - a) En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad y, ello resulte posible.
 - Por correo o teléfono, cuando la solicitud se haya presentado por fax o, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
 - c) Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
- **2.6.** El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad le entregará un justificante de la solicitud y dispondrá como máximo

de 5 días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 5.2.1 c) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud

- **2.7.** La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
 - a) Carece de la prescripción de facultativo.
 - b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
 - c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

- **2.8.** Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
- **2.9.** La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

D) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS Procedimiento de acceso y prestación de la asistencia en consulta

- El beneficiario se dirigirá directamente al médico elegido de Atención Primaria y/o
 Especializada para recibir la asistencia que precise presentando la correspondiente
 tarjeta sanitaria. Además, para acudir a las consultas de las especialidades que
 deben estar disponibles desde el Nivel IV (descritas en la tabla 1 del punto 3.9 del
 Anexo 3 del Concierto) se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y
 la autorización de la Entidad.
- Asimismo, será necesario obtener autorización previa de la Entidad para el acceso a las consultas de especialidades previstas en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto, conforme lo dispuesto en el Anexo 5 del mismo.

Procedimiento de acceso y prestación en asistencia domiciliaria

- 1. La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siquientes casos:
 - a) Cuando se trate de pacientes que por razón de su enfermedad no puedan desplazarse.
 - b) Cuando se trate de pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria.
 - c) Cuando se trate de enfermos terminales.
 - d) Cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.
- 2. La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

Procedimiento de acceso y prestación en asistencia de urgencia y emergencia

- Cuando el beneficiario precise atención de urgencia o de emergencia sanitaria deberá solicitarla marcando el teléfono 900 900 118, teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de ASISA, que consta en su tarjeta sanitaria, en el Catálogo de Proveedores y en la página web de la Entidad, y que está destinado a garantizar la accesibilidad y coordinación de todos los medios disponibles para la asistencia de urgencia o emergencia las 24 horas del día de todos los días del año, en todo el territorio nacional.
- Igualmente, en el teléfono de atención de urgencia y emergencia o en el de información de ASISA (91 991 19 99), el beneficiario podrá recabar información sobre los medios de atención de urgencias hospitalarias, ambulatorias y de Atención Primaria de que dispone la Entidad en que pueden ser atendidos, y en general sobre cualquier otro aspecto relacionado con esta modalidad asistencial.

Procedimiento de acceso y prestación de asistencia en régimen de hospitalización

- 1. La asistencia en régimen de hospitalización comprende la asistencia médicoquirúrgica incluida la realización de los tratamientos y procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.
- 2. Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de ASISA, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad con

- indicación del centro hospitalario. En los ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.
- **3.** En el caso que un beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar su ingreso en un centro concertado de la Entidad para la continuidad de la asistencia sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, para ello además de la solicitud deberá aportar el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.
- **4.** La hospitalización persistirá mientras que, a juicio del facultativo responsable de la asistencia al enfermo, subsista la necesidad, sin que razones de tipo social puedan ser motivo para prolongar la estancia.
- **5.** La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del centro concertado. MUFACE podrá autorizar que la Entidad disponga en su Catálogo de Proveedores de centros hospitalarios que no cumplan este requisito. En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.
- **6.** La Entidad cubre todos los gastos médico-quirúrgicos producidos durante la hospitalización del paciente desde su ingreso hasta el alta hospitalaria, incluyendo el tratamiento farmacológico y la alimentación del paciente según dieta prescrita.
- 7. Tipos de hospitalización.

A) Hospitalización de día.

- a) Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, pero que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- b) Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

B) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

 Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

C) Hospitalización domiciliaria.

- a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.
- d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.
- f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni a MUFACE, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, o en todo caso antes del alta hospitalaria, deberá
 presentarse en el centro hospitalario la autorización de la Entidad. A efectos
 de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

E) Hospitalización psiquiátrica.

- Comprende la asistencia psiquiátrica de todos los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.
- Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.
- El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3.2.4 y en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.
- No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el ingreso se hubiera producido, con anterioridad a 1 de enero de 2015, en un centro no concertado por causas clínicas justificadas sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

E) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

1. Transporte para la asistencia sanitaria

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:

- a) Transporte sanitario urgente.
- b) Transporte sanitario no urgente.
- c) Transporte en medios ordinarios.

2. Transporte sanitario urgente

Se considera transporte sanitario el transporte terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica del paciente, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencia.

3. Transporte sanitario no urgente

- Se considera transporte sanitario no urgente aquel que consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

A) Tipos de traslados.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - 1. Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
 - 2. Traslado puntual del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
 - 3. Traslados periódicos del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
 - 4. Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.

B) Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - 1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.
- Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

C) Compensación de gastos.

Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en la letra B) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto, más 0,25 euros por kilómetro adicional en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario.

 Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o en avión.

B) Criterios de cobertura.

• El beneficiario de MUFACE tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
- 2. A Servicios de Nivel IV, a Servicios de Referencia y a los Servicios Especiales ubicados en provincia distinta a la de residencia.
- 3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco o avión.

D) Transporte del acompañante.

- Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:
 - 1. Menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
 - 2. Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
 - 3. Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Anexo 3 del Concierto.
- Si no existieran medios ni privados ni públicos en el correspondiente nivel asistencial, la Entidad deberá facilitarlos donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10 del Concierto.
- Si a pesar de existir medios disponibles en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad realizara una oferta asistencial fuera del mismo, se considerará válida siempre y cuando sea aceptada por el mutualista. En caso de que no sea aceptada por el mutualista, la Entidad tendrá libertad para ofertar alguno de los medios existentes en ese nivel.

 En caso de que la Entidad no ofertara ningún recurso válido, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección existentes en el referido nivel, debiendo la Entidad asumir directamente los gastos que pudieran facturarse.

G) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN

La Entidad debe garantizar el acceso a cualquiera de los medios concertados en el Nivel asistencial que corresponda en el tiempo máximo que se detalla en los puntos siguientes para cada tipo de atención, prueba diagnóstica, procedimiento terapéutico e intervención quirúrgica programada.

1. Atención Primaria

En el ámbito de la Atención Primaria se aplicarán los siguientes periodos de tiempo máximo:

- a) Consulta programada con Médico general o de familia, Pediatra y Diplomado en Enfermería. Tiempo máximo de espera: 3 días.
- b) Consulta programada con Odontólogo y Podólogo. Tiempo máximo de espera: 10 días.
- c) Consulta programada con Fisioterapeuta. Tiempo máximo de espera: 15 días.

2. Atención Especializada

En el ámbito de la Atención Especializada se aplicarán los siguientes periodos de tiempo máximo:

- a) Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.
 - 1. Especialidades de Nivel I y II: 15 días.
 - 2. Resto de especialidades: 30 días.
- b) Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio. Tiempo máximo de espera: 7 días.
- c) Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

- 1. Procedimientos Básicos: 15 días.
- 2. Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.
- d) Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta. Tiempo máximo de espera: 15 días.
- e) Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios, aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano. Tiempo máximo de espera: 30 días.

3. Exclusiones

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso definidas en los puntos anteriores:

- a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.
- c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.
- d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.
- e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.
- f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

H) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. Norma general

 De conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la LSSFCE y 78 del RGMA, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. Denegación injustificada de asistencia

- **2.1.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 78.1 del RGMA, se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:
 - a) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 5 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.
 - b) Cuando la Entidad no cumpla con las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto y no ofrezca el acceso a alguno de los recursos asistenciales existentes en el nivel correspondiente. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el referido nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
 - c) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.
 - d) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.
 - e) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- a) En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior (cláusula 5.2.1 del Concierto), la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia.
 - En el supuesto contemplado en su letra e), si la Entidad ha ofrecido una solución asistencial válida en el plazo establecido el beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado.
- b) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe ser gestionada por la Entidad, especificando además el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- c) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 5.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurrido un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en el punto b) anterior.
- d) Cuando la Entidad reciba del beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 5.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.
- e) Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

2.3. La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUFACE de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que el interesado, en su caso, habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. Asistencia urgente de carácter vital en medio no concertado

3.1. A los fines previstos en el artículo 78.1 del RGMA, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

3.2. Situaciones especiales de urgencia.

Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

- a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).
- c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de Teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia

- hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.
- e) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria correspondiente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de aquella.
- **3.3.** La asistencia que precisen los mutualistas pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, con motivo de lesiones o daños corporales sufridos en el ejercicio de las funciones propias de la actividad del Cuerpo o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considera siempre que reúne la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida de haberse utilizado medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula 5.3.1. del concierto.
- **3.4.** A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados por causas asistenciales), salvo en los dos supuestos siguientes:
 - a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
 - b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.
- **3.5.** El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas.
- 3.6. Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
 - En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo

directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.

En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y al Servicio Provincial de MUFACE.

- 3.7. Cuando la Entidad deba asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia. Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.
- **3.8.** En el supuesto de la situación especial de urgencia previsto en la letra e) de punto 3.2 de este apartado (cláusula 5.3.2 del Concierto), la Entidad, sin perjuicio de asumir los gastos conforme a lo establecido en el punto anterior, podrá ejercer las acciones que procedan en orden a recurrir la facturación de la asistencia cuando el uso de los recursos sanitarios públicos derive de una orden imperativa de la correspondiente autoridad sanitaria.
- I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUFACE con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.
 - En las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 2 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado en enfermería y matrona se podrá prestar por los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública

- En todo caso, los beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a comunidades autónomas con las que no se hayan formalizado los convenios de colaboración citados, o éstos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, con el fin de facilitar el servicio de Atención Primaria, la Entidad podrá prestarla por médico general o de familia y diplomado en enfermería en régimen domiciliario a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no preste la Atención Primaria conforme a lo establecido en los párrafos anteriores y no disponga de medios propios o concertados, y en los que tampoco existieran medios privados, ésta facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse
- NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia, según proceda. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUFACE o por Entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

- 1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.
- **3º** El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad, contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- **5º** El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.
- **7º** La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
- 8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 9º El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.

- Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por el Real Decreto 83/1993. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
- 12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.
- 13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:
 - a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
 - b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
 - c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico y la psicoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.
 - d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.
 - El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

- e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
- f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública
- g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15° Programas preventivos.

- a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.
 - Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.
- b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.
 - Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.
- c) Cáncer colorrectal: se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.
- 16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad
- 17º Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

- A) En los CASOS DE URGENCIA VITAL, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ACERAL LUCIA Manual	37	DELGADO MATEO, Ricardo	51
ACEBAL LUCIA, Manuel		DIAZ SERRANO, María Dolores	35
ALFARO MORENO, Laura		DOMINGUEZ MORALES, Carlos	39
ALGARRA ALGARRA, Jesús Lorenzo		ESCARIO TRAVESEDO, Eduardo	34
·			
AMANNTA 2010		FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-VALLS, Antonia	32
ANALIZA		FIRECU ALMANSA CLINICA	43
ANDULAD OBTUÑO DE	49, 50	FLORES RESTA, Raúl	39
ANDUJAR ORTUÑO, Pilar		GALLACH SANCHIS, David	39, 51
ARCAS MOLINA, Martín Zacarias		GARCIA BLASCO, Óscar	33
ARMERO GASCÓN, Estefania		GARCIA BLAZQUEZ, Emilio	34
ASISA DENTAL ALBACETE	. , .	GARCIA DE LEON GARCIA DEL CASTILLO,	
BALBIN LLANCO, Jaime		Pedro Alvar	39
BALLESTA CASTILLEJOS, Ana		GARCÍA PICAZO, Diego	34
BALLESTEROS ORTEGA, Dolores		GARCÍA SÁEZ, Resurrección	32
BARAMBIO RUIZ, Moisés		GARCIA SANCHEZ, Sergio	36
BELMONTE JOVE, Nicolás		GARCÍA VÁZQUEZ, Alejandro	34
BELTRAME TOMATIS, Sergio Alejandro		GARCIA-DUEÑAS GONZALEZ, Javier	37
BERROCAL DEL BRIO, José		GARVI MORCILLO, Javier	35
BIENZOBAS ONCOLOGIA	. 37	GODES MEDRANO, Begoña	36
BLAS FERNANDEZ, Luis Victor		GOMEZ CARAVACA, Joaquín	33
BLASCO MARTÍNEZ, Luis		GOMEZ SANCHEZ, María Encarnacio	51
BONILLO MARTÍNEZ, José Antonio	51	GONZALEZ CORTES, Enrique	32
CALATAYUD REVERT, Antonio	43	GONZÁLEZ GARCÍA, Ana	32
CALLADO RAMON, Mariano	49	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Elena	32
CALVO HERNAN, Félix	. 33	GONZALEZ MASEGOSA, Pascual	34
CAMBRONERO MARTINEZ, María	44	GONZALEZ MASIA, José Antonio	34
CAMPOS GARCIA, Juan	36	GONZALEZ MORENO, Ana	51
CAMPOS MORENO, José	38	GUALDA CEBRIAN, Eva María	36
CARIATI, Paolo	34	GUERRERO LABRADOR, Armando	35
CASCALES SANCHEZ, Pedro		GUERRERO RAMIREZ. Julissa E	50
CASTILLO PUERTOLAS. Cristina		HERNANDEZ SEVILLA, José	46
CASTILLO RAMOS, Lorena		HERREROS LAGUIA, María Ángeles	50
CASTROVERDE MEDICAL		HIDALGO OLIVARES, Víctor Manuel	33
CATALAN PEÑA. María Francisca	. , ., .	HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisco	34
CEDRON		HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE	
CENTRO MEDICO HELLIN		TIOST TIME GOTTON STEED NED NOTE:	36, 38
CERES RODRIGUEZ, Rafael		HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	
CLINICA DE FISIOTERAPIA		11031 TIAL GOTTON SALVIA ON STINA	36
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO		IÑIGUEZ DE ONZOÑO MARTIN, Luis	33
CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS. S.L		JIMENEZ GARCIA. María Inmaculada	46
CONEJERO PLA, Fco. José	. , .	LABCO PATHOLOGY	33
CONESA RAMIREZ, José Ramón		LANDALUCE CHAVES, Martín	50
CORDOBA SORIANO. Juan Gabriel		LEGIDO GOMEZ, Óscar	39
CORPORACION PROSALUS		LIRIA SANCHEZ, Pedro	34
CUENCA COPETE, Alejandro		LÓPEZ CASTILLO, Inmaculada	34
CUENCA COPETE, Alejandro CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo		*	32
CUESTA GARCIA, Jesús		LOPEZ CAZAÑA, Jesús Manuel	
		LORENZO ROMERO, Juan Gabriel	39, 49
DE PABLOS CARBALLAL, Óscar		MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN	
DEL VALLE MORON, Marta	35	MARENGO OTERO, Roberto	34

MARIN SANCHEZ, Alberto	35	PROYECTOS MEDICO- SANITARIOS	
MARTINEZ MAESTRO, Blas	49	INTEGRALE SL	3
MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Ricardo	32	PUCHADES OLMOS, Carlos Andrés	3
MARTINEZ MARTINEZ, José Alexander	50	RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO	5
MARTINEZ MARTINEZ, María Luisa	34	RODRIGUEZ TOBOSO, Gabriel	3:
MARTINEZ MORENO, Agustina	51	RODRIGUEZ VELLANDO RUBIO, Eduardo	3'
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, María Dolores	32	RODRIGUEZ-VELLANDO Y	
MARTINEZ SANCHIZ, Carlos	39	FERNANDEZ-CARBAJAL, Eduardo	3
MARTINEZ-CASTROVERDE PEREZ,	07	ROLDAN CLINICA DENTAL INFANTIL	3:
Jesús Miguel	39	ROMERA SOLANA, José	5
MASEGOSA URBISTONDO, Alberto	39	RUBIO GUIJARRO, José Ramón	5
MASIA PEREZ, Jesualdo	34	RUIZ MONDEJAR, Rafael	5:
MEDICIS GRUPO HELLIN	23, 45, 46	SAEZ BLAZQUEZ, Rafael	4
MIOTA DE LLAMA, José Ignacio	23, 43, 46	SALAS HEREDIA, Esteban Jesús	3
MOLANO GARCIA, Raquel	47	SALUD Y BIENESTAR AI RE	4
MOLINA RAMOS, Miquel	47	SALUDATE CLINICA SC	50, 5
MONTÓN ECHEVERRÍA, Javier	34	SALUDATECLINICA, S.L	50, 5
	34 37	SALVADOR ESCRIBANO, Juan José	4
MORBELLI, Héctor Mario		SANCHEZ COLOMA, Cristina	5
MORCILLO RODENAS, M. Nieves	35	SÁNCHEZ DÍAZ, Juan Andrés	4.
MORENO PLANAS, José María	33	SANCHEZ JORGE, María Mercedes	51
MOSCARDO ORENES, Miguel Ángel	51	SANCHEZ NIETO, Manuel	_
MUÑOZ RINO, Fernando	36	SANOTIEZ METO, Mandet	49. 5
NADAL CASTILLO, Manuel	44	SANCHEZ NIEVAS, Ginés	47, 3
NAHARRO DE MORA, Francisco	31	SANCHEZ RAMIREZ, Susana	3:
NAVARRO CUARTERO, Javier	33	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Raúl Blas	3:
NAVARRO SORIA, Pilar	32		3.
NOTARIO GARCÍA, Elena	37	SÁNCHEZ SIMARRO, Juana	3
NOTARIO HERRERO, Félix	31	SANDOVAL VALENCIA, Anival Hernan	
NUÑEZ MARIN, Fco. Javier	35	SEDANO CASAS, Ainara	3
OFTALVIST	37	SEGUI MOYA, Pedro	3'
OLIVAS GARCIA, Emilio	36	SEGURA MARTIN, Tomás	3
ORTEGA GARCIA, Gemma	46	SERNA LOPEZ, Vicente	4
ORTEGA LOSA, Bernardo	34	SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES	23, 3
OXIMESA	37	SOLERA SANTOS, José Javier	3
PARDAL FERNANDEZ, José Manuel	36	SORIANO LÓPEZ, Sandra	3:
PARRA SUAREZ, Miguel	33	TARRAGA RODRIGUEZ, Ignacio	5
PAUCAR ESPINAL, Gina	45, 49	TEJADA MARTINEZ, Gabriel	35, 4
PAYÁ MONTES, María	36	TORRECILLAS TORO, Miguel	32, 3
PEÑA IBAÑEZ, Pascual	45	TORRES GIMENEZ, Pedro Rafael	3:
PEREZ ALVAREZ, Isabel	33	USEROS GARCÍA, Paula	3:
PÉREZ ORTEGA, Ana María	35	VAIRA QUIJANO, Miguel Osvaldo	5
PEREZ PASCUAL, Santiago	37	VALERO LIÑÁN, Antonio Serafin	3.
PESCADOR MOLINA, Daniel	32	VICENTE GUTIERREZ, Ubaldo	3:
PLAZA FERNANDEZ, Gaspar	39	VIRSEDA RODRIGUEZ, Julio	3'
PODOACTIVA	32	ZIDANE OYEIMI, Ghassan	4:
POLICLINICA CAUDETE	44	•	
POLICLINICA VILLARROBLEDO	23, 50, 51, 52		
POLO MARTINEZ, José Luis	32		
PRECIOSO CANTOS Ilosé luan	32		

asisa+ mejor así

ASISA Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118

Soy de ASISA 91 991 19 99 900 922 992

24 horas / 365 días al año Autorización de pruebas Información general



